



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl

Secretaría:

TONTO, Juan Ignacio

Subsecretaría:

PEREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ARROYO, Guillermo Fernando
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BONIFATTI, Santiago José
CARRANCIO, Alejandro Ángel
CARRARA, Marcelo Gabriel
CIANO, Ariel
CORIA, María Cristina
FERNÁNDEZ, Marcelo Herminio
GONZÁLEZ, Angélica
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
LAGOS, Verónica Silvina
LORIA, Mauricio Sebastian
MARTÍNEZ BORDAISCO, Ariel
MORRO, Mercedes
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel José
RODRÍGUEZ, Mario
SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
SANTORO, Marina Laura
SERVENTICH, Patricia Mabel
SÍVORI, María Virginia
TARIFA ARENAS, Balut Olivar
VEZZI, Natalia Paola
VOLPONI, Guillermo

Concejales Ausentes:

Actas de Sesiones

*

PERIODO 104º

- 9ª Reunión -

-5ª Sesión Ordinaria-

Mar del Plata, 9 de mayo de 2019

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto N° 1485
3. Orden del Día

CUESTIONES PREVIAS

4. Cuestión previa concejal Baragiola

CONTINUACIÓN ORDEN DEL DÍA

5. Reconsideración expediente 1736-D-18

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

6. Dos despachos: 1) Ordenanza: Aprobando el Reglamento General del servicio sanitario para OSSE. 2) Ordenanza: Fijando el Presupuesto de Gastos de OSSE para el ejercicio del año 2019 (expte. 2384-D-18)

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

7. Desafectando de la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles mencionados en el artículo 1º de la Ordenanza 13181 (Establecimiento Fideero Dorita) (expte. 2034-D-18)
8. Creando una plataforma digital a los efectos de visualizar el patrimonio cultural material e inmaterial del Municipio de General Pueyrredon, la que se denominará "Patrimonio Marplatense". (expte. 2140-B1PAIS-18)
9. Autorizando por vía de excepción el otorgamiento de una licencia para prestar Servicio Privado de Pasajeros al señor Ariel Mastragostino. (expte. 1360-D-19)
10. Autorizando la instalación de un estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro sobre calle España, entre Almafuerde y Formosa. (expte. 1405-D-19)
11. Otorgando el título al "Mérito Deportivo" al señor Roberto "Piojo" Oliver. (expte. 1428-AAPRO-19)
12. Autorizando la instalación de un estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro sobre la calle Ayolas, entre Rondeau y Posadas. (expte. 1443-D-19)
13. Convalidando el Decreto 133/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a los señores José Mutti y Javier López del Hoyo el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización de la prueba "21 K Open Sports". (expte. 1464-D-19)
14. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de SADAIC, en concepto de Derechos de Autor. (expte. 1488-D-19)
15. Convalidando el Decreto 72/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó a la Asociación Civil M.O.M.O. y a la Asociación Civil CARMA al uso y ocupación de espacios públicos en el marco de los "Carnavales Marplatenses 2019". (nota 46-NP-19)
16. Convalidando el Decreto 87/19 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al señor Lucas Suárez el corte del tránsito vehicular de un tramo del Paseo Jesús de Galíndez. (nota 65-NP-19)
17. Exceptuando a APAND de la obligación de proceder al depósito del 5% correspondiente a la rifa organizada por la institución. (nota 121-NP-19)

RESOLUCIONES

18. Dos despachos: 1) Resolución: Expresando beneplácito y adhesión a la Ley 27.453 que declara de interés público el régimen de integración socio urbana de los Barrios Populares. 2) Comunicación: Solicitando al D.E. la suscripción de convenios al respecto. (expte. 2417-UC-18)
19. Adhiriendo a la solicitud efectuada por la Federación Empresaria Hotelera Gastronómica para incluir al sector hotelero y gastronómico en los beneficios del Decreto 128/19 del Poder Ejecutivo Nacional. (expte. 1289-U-19)
20. Dos despachos: 1) Resolución: Manifestando preocupación por el cierre del albergue para personas en situación de calle del Paraje San Francisco. 2) Comunicación: Solicitando informes sobre las medidas adoptadas para resolver la situación generada por dicho cierre. (expte. 1463-UC-19)

DECRETOS

21. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1065-B1PAIS-2018 y otros)
22. Remitiendo en devolución al D.E. los expedientes relacionados con el otorgamiento de una prórroga de los contratos de concesión del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros en el Partido. (expte. 1136-D-19)

COMUNICACIONES

23. Viendo con agrado que el EMVIAL incorpore en su Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2019, la partida para la realización de la obra de reparación del pavimento de la calle Marconi entre Laprida y Almafuerde donde se ubica la Escuela Nuestra Señora del Camino. (nota 153-NP-17)

24. Solicitando al D.E. el efectivo cumplimiento a la Ordenanza 14707, relacionada con la remisión de decretos en un plazo de 24 horas, contado a partir de la puesta en vigencia del acto. (expte. 1825-UC-18)
25. Solicitando informes al Departamento Ejecutivo con respecto a la obra de "Refuncionalización y ampliación del CAPS Las Américas". (expte. 1974-AM-18)
26. Solicitando al D.E. disponga los medios necesarios a fin de dar respuesta a diversos reclamos de los vecinos del barrio La Herradura. (expte. 1061-UC-19)
27. Solicitando al D.E. informes sobre el robo producido en la pista de atletismo y el servicio de seguridad en los escenarios del Parque Municipal de los Deportes. (expte. 1293-C-19)
28. Solicitando al D.E. informes relacionados con el sistema SUBE. (expte. 1414-UC-19)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

29. Proyecto de Comunicación: Solicitando al DE que no otorgue la prórroga a la concesión del servicio público de transporte urbano colectivo de pasajeros.- 2) Proyecto de Resolución: Convocando a una Audiencia Pública a efectos de recabar opiniones y sugerencias en relación al funcionamiento del servicio público de transporte urbano colectivo de pasajeros.- 3) Proyecto de Decreto: Creando la Comisión Mixta para la redacción del nuevo pliego para la concesión del servicio público de transporte urbano colectivo de pasajeros. (expte. 2145-FV-17) Otorgando a la Asoc. Civil Centro Hípico de Gral. Pueyrredón, permiso precario de uso y ocupación de un predio ubicado en Parque Camet y sus instalaciones, para ser destinado a la práctica y fomento del hipismo y del hockey sobre césped. (expte. 2349-D-17) Creando en Parque Camet un centro de entrenamiento para deportistas amateurs. (expte. 1601-BIP AIS-18) Creando el Juzgado Municipal de Faltas 6. (expte. 1878-D-18) Solicitando al DE inicie una campaña de difusión y concientización del Programa "910, tu celular es tuyo", para la detección y denuncias de equipos móviles robados. (expte. 1992-U-18) Encomendando al DE arbitre los medios necesarios para la instalación de una dársena de ascenso y descenso para vehículos de transporte escolar frente a la Escuela Especial 515 sita en calle Avellaneda 1859. (expte. 2213-UC-18) Viendo con agrado que el DE adhiera a la disposición 196/18 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, por la cual se establecen las características de los corredores y las zonas de circulación seguras para los cuatriciclos y Solicitando al DE coordine en conjunto con Nación y Pcia., para implementar dicha disposición y garantizar mayor seguridad vial durante la temporada estival. (expte. 2397-U-18) Sendra Jorge Roberto y otros: Solicitan modificación de la Ordenanza 19740 (ref. a servicio de Alta Gama) y la revisión del monto que percibe el municipio en concepto de Derechos de Oficina en la transferencia de titularidad de licencias en esa actividad. (nota 224-NP-18)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

30. Proyecto de Comunicación: Solicitando al DE arbitre los medios necesarios para incluir al Bº Mirador de Peralta Ramos en el Plan de Engranzado y proceda a la reparación y mantenimiento de diversas calles del mismo. (expte. 1250-U-19)
31. Proyecto de Comunicación: Solicitando al DE informe sobre diversos ítems en relación a los convenios de prestación de servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento. (expte. 1286-AM-19)
32. Proyecto de Comunicación: Solicitando al DE, realice las gestiones pertinentes a fin de reparar las luminarias del Barrio Autódromo, en el sector comprendido por las calles Vértiz, Carasa, 238 y 250. (expte. 1426-AM-19)
33. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la entrega del Premio Internacional "Universum Donna", a mujeres de nuestra ciudad, en la ceremonia a realizarse el día 17 de mayo del cte. (expte. 1453-U-19)
34. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés del HCD la "49ª Conferencia del Distrito 4920 de Rotary internacional Mar del Plata", que se llevará a cabo los días 17 y 18 de mayo del cte. (expte. 1467-BCM-19)
35. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la celebración del 50º Aniversario de la Asociación Dante Alighieri en Mar del Plata, la que tendrá lugar el día 18 de mayo del cte. año en el Hotel Hermitage. (expte. 1509-AAPRO-19)
36. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el "Programa Mar del Plata Suma Miel". (expte. 1510-UC-19)
37. Proyecto de Comunicación: Solicitando al DE informes referentes a la posible iniciativa de sustituir los bolsones de alimentos por una tarjeta de compras. (expte. 1527-UC-19)
38. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés del HCD la realización del Seminario de Difusión de Intereses Marítimos que tendrá lugar el día 10 de mayo del cte. (expte. 1529-AAPRO-19)
39. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el 10º Encuentro Internacional de Punto de Encuentro Pensar Mar del Plata, orientado a la ciudadanía juvenil, "DISTRITO PEP!", a realizarse el día 7 de junio del cte. (expte. 1531-V-19)
40. Proyecto de Ordenanza: Otorgando el título de Visitante Notable a los ex jugadores argentinos de rugby, integrantes de Los Pumas, Mario Ledesma y Nicolás Fernández Miranda. (expte. 1542-U-19)
41. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a ARBA el uso de 2 espacios de dominio público, en las Plazas Mitre y Colón, a fin de brindar servicios inherentes a su actividad, entre el 01 de Mayo y 31 de Julio del año en curso. (expte. 1543-D-19)
42. Proyecto de Ordenanza: Autorizando el uso del espacio público para la realización del 1º Festival en Defensa de la Salud Pública, a llevarse a cabo el día 11 de mayo (nota 132-NP-19)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los diez días del mes de Mayo de dos mil diecinueve, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 14:20, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintinueve señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: A continuación, invito a ver el video "Historias de Abuelas - La identidad no se impone", trabajo realizado por el personal del Teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Sumario del Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) "ORDEN DEL DIA

SUMARIO

- I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 5)
 - A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 1 al 4)
 - B) COMUNICADOS DE LA SECRETARIA (Punto 5)
- II - ASUNTOS ENTRADOS (Del punto 6 al punto 73)
 - A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 6 al 16)
 - B) VETOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 17)
 - C) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D. (Punto 18 al 21)
 - D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 22 al 26)
 - E) NOTAS PARTICULARES (Punto 27 al 40)
 - F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y SEÑORES CONCEJALES (Punto 41 al 72)
 - G) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS (Punto 73)
- III - DICTAMENES DE COMISION (Del punto 74 al punto 96)
 - A) ORDENANZAS (Punto 74 al 85)
 - B) RESOLUCIONES (Punto 86 al 88)
 - C) DECRETOS (Punto 89 al 90)
 - D) COMUNICACIONES (Punto 91 al 96)
- IV - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO (Punto 97 al 104)
- V - SOBRE TABLAS (Del punto 105 al punto 117)
 - A) LISTADO DE EXPEDIENTES Y NOTAS PARA SER CONSIDERADOS SOBRE TABLAS (Punto 105 al 117)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA**A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

1. Decreto N° 136: Autorizando a la firma COARCO S.A el corte del tránsito vehicular de la Av. Edison esquina 12 de Octubre mano sur, en el período comprendido entre el 29 de abril y el 6 de mayo y reducción de la calzada desde el 6 al 13 de mayo del corriente año, en virtud de la realización de trabajos relacionados con la Obra Centro de Abastecimiento Tucumán C.A.T.- O.S.S.E.
2. Decreto N° 137: Autorizando a la empresa Biología Surf Club S.A., a utilizar el predio denominado Paraje La Paloma ubicado en Ruta 11 sur Km 11,9, a fin de realizar la última etapa del Tour Argentino de Surf, denominada QUICKSILVER OPEN LA PALOMA 2019.
3. Decreto N° 138: Declarando de interés la realización de la charla "Pensar la Argentina" a llevarse a cabo el día 3 de mayo de 2019.
4. Decreto N° 140: Disponiendo la colocación de una placa conmemorativa por los cien años del natalicio de Eva María Duarte de Perón en el hall de ingreso del Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoien del Honorable Concejo Deliberante.

B) COMUNICADOS DE LA SECRETARIA

5. Nómina definitiva de expedientes y notas remitidos a archivo por artículo 31ª del Reglamento Interno -

Anexo I (Expte. 1325-SE-2019)

II - ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

6. Expte 1488-D-19: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música - SADAIC, en concepto de Derechos de Autor, por el Acto Conmemorativo del Día de la Memoria llevado a cabo el 24 de marzo de 2017 en el Teatro Municipal Colón. HACIENDA
7. Expte 1507-D-19: Autorizando al EMTUR a llamar a Licitación Pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la UTF N° 5 La Perla, sita en Bvard. Marítimo P.P. Ramos entre las proyecciones de las calles Ayacucho y Brandsen. TURISMO, OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
8. Expte 1508-D-19: Convalidando el Decreto N° 2654/18 del DE, por el cual se autorizó el contrato de locación correspondiente al inmueble ubicado en la calle Irala N° 9820, destinado al funcionamiento del Jardín Municipal N° 32 y reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del Sr. Mario Masone, por el período comprendido entre el 1° de septiembre y el 31 de diciembre del 2018, en virtud del contrato mencionado anteriormente. LEGISLACION Y HACIENDA
9. Expte 1521-D-19: Autorizando con carácter precario al Sr. Pablo Hernán Cermesoni, a afectar con el uso de suelo "VINOTECA CON FRACCIONAMIENTO DE CERVEZA PARA EXPENDIO EN MOSTRADOR", junto a los permítidos que se desarrollan en el inmueble sito en la calle Juan José Paso N° 2302. OBRAS Y LEGISLACION
10. Expte 1522-D-19: Autorizando por vía de excepción, al Sr. Raúl Arturo Condolucci, titular de la Licencia Municipal N° 337 de Transporte Escolar, a continuar prestando el servicio con el vehículo marca Mercedes Benz, modelo 1993, Dominio RMU 831, hasta el 31 de diciembre del corriente. TRANSPORTE Y LEGISLACION
11. Expte 1523-D-19: Aceptando la donación ofrecida por la Asociación Amigos del Sistema de Bibliotecas Públicas, a favor de la MGP, consistente en un piano eléctrico marca Kurzweil, modelo KA90 con pie, destinado a la Secretaría de Cultura. LEGISLACION Y HACIENDA
12. Expte 1524-D-19: Autorizando con carácter precario, a la firma Oficinas y Consultorios Maranatha S.R.L., a anexar con ampliación de superficie los usos "CONSULTORIOS MEDICOS, CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS - OFICINAS ADMINISTRATIVAS", a los habilitados Consultorios Externos de Uso Privado (Taller de Estimulación Cognitiva), que se desarrolla en el inmueble ubicado en la Avenida Carlos Tejedor N° 670, de nuestra ciudad. OBRAS Y LEGISLACION
13. Expte 1525-D-19: Autorizando con carácter precario, a la firma G-H CONSTRUCCIONES S.A., a anexar los usos "VENTA DE REVESTIMIENTOS - PISOS, MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE MANO - CORTINAS Y VENTA DE INSUMOS PARA CONSTRUCCION EN SECO", junto a los permitidos "FERRETERIA, PINTURERIA, PAPELES PARA DECORAR Y EMPAPELAR", el predio ubicado en Av. Edison N° 2960 de nuestra ciudad. OBRAS Y LEGISLACION
14. Expte 1526-D-19: Creando el "Programa Municipal por el Derecho a la Identidad Biológica y de Origen", en el ámbito de la Dirección para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Partido de Gral. Pueyrredon. DERECHOS HUMANOS, CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION
15. Expte 1532-D-19: Autorizando al Sr. Carlos Roberto Bodrato, a desarrollar el uso de suelo "Escuela de Manejo", en el inmueble ubicado en la Av. Constitución N° 4133. OBRAS Y LEGISLACION
16. Expte 1534-D-19: Convalidando el Decreto N° 736/18 dictado ad-referéndum del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se modificó el inciso m) del artículo 22° de la Ordenanza Complementaria del Presupuesto N° 23.069. LEGISLACION Y HACIENDA

B) VETOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

17. Expte 1519-D-19: Vetando la Ordenanza O-18407, referente al Régimen Municipal de Incentivo y Protección de la actividad audiovisual "PROMOver". A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1210-B1PAIS-2018.

C) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D.

18. Expte 1512-D-19: Dando respuesta a la C-5130, por la cual se solicitó a la Secretaría de Cultura informe diversos ítems en relación a la Orquesta Sinfónica Municipal. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1092-B1PAIS-2018.
19. Expte 1514-D-19: Dando respuesta a la C-5356, por la cual se solicitó al DE realice las gestiones pertinentes para el arreglo de la baranda de contención en el sector de la costa sobre Av. Félix U. Camet entre Cataluña y Aragón. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1171-AM-2019.
20. Expte 1515-D-19: Dando respuesta a la C-5365, por la cual se solicitó al DE informe respecto al cálculo de

kilómetros recorridos por las empresas concesionarias del servicio de transporte público colectivo de pasajeros. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1300-AM-2019.

21. Expte 1516-D-19: Dando respuesta a la C-5250, por la cual se solicitó al DE informe respecto del tratamiento y disposición de los residuos tecnológicos generados por los vecinos y empresas privadas en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1556-UC-2018.

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

22. Expte 1493-DP-19: DEFENSORIA DEL PUEBLO: Remite presentación efectuada por el Dr. Julio Razona relacionada con las playas del sur del Partido. TURISMO Y LEGISLACION
23. Expte 1499-OS-19: O.S.S.E.: Remite Resolución del Directorio N° 233/19 por la cual se resolvió fijar para el mes de Mayo de 2019 un Interés Resarcitorio del 2,11% mensual, un Interés Punitorio I del 3,17% y un Interés Punitorio II del 4,22% mensual. También se encuentran establecidos en la misma, el interés para el sistema permanente de financiación y las quitas otorgadas en los casos de planes de facilidades de pago. RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA
24. Expte 1500-OS-19: O.S.S.E.: Remite informe de la Sindicatura correspondiente al Trimestre Enero - Marzo de 2019. RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA
25. Expte 1501-OS-19: O.S.S.E.: Remite Informe de Sindicatura correspondiente al mes de Marzo de 2019. RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA
26. Nota 115-NO-19: DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: Adjunta documentación relacionada a solicitud de retiro de cartel ubicado en la calle Bolivar y Boulevard Marítimo entre calles Olavarría y Güemes. OBRAS Y LEGISLACION

E) NOTAS PARTICULARES

27. Nota 114-NP-19: ASOCIACION CIVIL MOVIMIENTO DE ARTE COMUNITARIA: Solicitan autorización para la realización de una jornada recreativa y solidaria, a llevarse a cabo el día 27 de abril en la plaza del Barrio Bosque Grande ubicada en la Av. Libertad N°8000. OBRAS Y LEGISLACION
28. Nota 116-NP-19: CONSORCIO COMPLEJO PLAYA GRANDE: Adjunta documentación relacionada con la Nota N° 110-NP-2019, referente a prórroga de autorización otorgada por Ordenanza N° O-18370, referente a uso de espacio público de áreas exteriores del Paseo Playa Grande en locales que desarrollan actividades gastronómicas. A SU ANTECEDENTE NOTA 110-NP-2019.
29. Nota 117-NP-19: ABALLAR STIEP, GUSTAVO LUIS: Adjunta documentación por la cual realiza reclamo, respecto a la falta de luminarias y reductores de velocidad en el acceso al barrio "Colinas Verdes". OBRAS
30. Nota 118-NP-19: VOUILLOZ, MIKAELA: Solicita se declare de interés el 1º Concurso de Dibujo y Pintura "Guardianes de las Aves Marinas", a realizarse entre el 13 y 31 de mayo del corriente. EDUCACION
31. Nota 119-NP-19: COARCO: Solicita autorización para realizar un corte de tránsito las 24 hs entre los días 29 de abril al 6 de mayo del corriente y reducción de la calzada del 6 al 13 de mayo del corriente, en el sector comprendido por la Av. Edison esquina 12 de Octubre mano Sur, para la continuación de la obra denominada "Centro de Abastecimiento Tucumán" (CAT). OBRAS, TRANSPORTE Y LEGISLACION
32. Nota 120-NP-19: ASOCIACION DE FOMENTO BARRIO PARQUE LOS ACANTILADOS: Presentan nota por la cual manifiestan preocupación ante el avance del emprendimiento inmobiliario llevado a cabo en la jurisdicción de la Reserva Forestal Acantilados. OBRAS
33. Nota 121-NP-19: A.P.A.N.D.: Solicita se exceptúe del pago del impuesto correspondiente al 5% de la Rifa Anual que realiza la institución. HACIENDA
34. Nota 122-NP-19: LOUSTAU, SEBASTIAN: Solicita autorización para el desarrollo del evento denominado QUIKSILVER OPEN LA PALOMA, que se llevará a cabo en la rompiente del mismo sita en la Ruta 11 km 9 , en un período de espera del 23 de abril al 25 de mayo del corriente, como cierre de la última etapa del TOUR ARGENTINO DE SURF. DEPORTES, TURISMO, OBRAS Y LEGISLACION
35. Nota 123-NP-19: MIGOYA BARCELO, PEDRO JULIO: Solicita autorización para la instalación y funcionamiento del espectáculo del CIRCO ATLANTIS, en diversos puntos de la ciudad. EDUCACION, OBRAS Y LEGISLACION
36. Nota 124-NP-19: UNMDP: Amplía términos de la nota 23-U-2019, referente a la cesión de un espacio público para la instalación de la librería de la editorial de la UNMDP. A SU ANTECEDENTE NOTA 23-NP-2019.
37. Nota 125-NP-19: DELIO, NORMA NOEMI: Presenta proyecto de Ordenanza, a fin de incorporar en el sistema educativo municipal donde se dicten cursos de artes y oficios, un curso de relojería. EDUCACION
38. Nota 126-NP-19: ELORZA, RICARDO: Solicita se declare la Emergencia Alimentaria en el Partido de Gral. Pueyrredon. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION
39. Nota 127-NP-19: CARBALLO, MARIO ALBERTO: Solicita por vía de excepción autorización para la instalación de un carro de pochoclos en la esquina de Peatonal San Martín y calle Córdoba. OBRAS Y LEGISLACION
40. Nota 128-NP-19: GARCIA, NORMA CARMEN: Remite nota con diversas problemáticas que presenta el

Barrio El Sosiego. OBRAS Y MEDIO AMBIENTE

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y SEÑORES CONCEJALES

41. Expte 1484-U-19: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento a la Universidad Nacional de Mar del Plata, por la distinción recibida del Registro del Comité Regional del Programa Memoria del Mundo de la UNESCO para América Latina y el Caribe, por la iniciativa de incorporar al acervo cinco archivos, ejemplares destacados de la literatura cervantina y especialmente el Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria de 1918. EDUCACION
42. Expte 1485-V-19: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento a la ONG denominada "Guías a la Par" y a sus directores Marisa Arregui y Marcos Folgar. EDUCACION Y DEPORTES
43. Expte 1486-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE implemente las medidas necesarias para que la EP N° 68, "Dr. René Favalaro", pueda llevar adelante el modelo organizacional de Jornada Completa dispuesto por Resolución 2070/14 de la DGCyE. EDUCACION Y LEGISLACION
44. Expte 1489-CJA-19: CJAL. GONZALEZ ANGELICA: PROYECTO DE DECRETO: Creando la Comisión Técnica para la determinación de costos e importe final sugerido, respecto de la tarifa del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros. TRANSPORTE Y LEGISLACION
45. Expte 1490-U-19: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Otorgando el título de "Vecino Destacado" al Señor Domingo Robles. EDUCACION
46. Expte 1491-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Encomendando al DE, la reparación de las luminarias del Barrio Félix U. Camet, como así también la instalación de aquellas faltantes. OBRAS
47. Expte 1492-U-19: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título de "Visitante Notable" al deportista Ariel "Burrito" Ortega. EDUCACION Y DEPORTES
48. Expte 1494-CJA-19: CJAL. CIANO ARIEL: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD la realización de la Charla "Pensar la Argentina", que se llevará a cabo el día 3 de mayo de 2019. EDUCACION
49. Expte 1495-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE realice las acciones necesarias para el mejoramiento, reparación y/o repavimentación de la calle Calabria entre Ambrosio Bestoso y Antártida Argentina, del Barrio Florencio Sánchez. OBRAS
50. Expte 1496-CJA-19: CJAL. RODRIGUEZ MARIO ALEJANDRO: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 1º de la ordenanza N° 23486 referente al Programa Puntos Sustentables dentro del Registro Municipal de Actores del Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos-Urbanos - GIRSU. MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACION
51. Expte 1497-AAPRO-19: AGRUPACION ATLANTICA PRO: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD la 3ra. Edición del Ciclo de Cine Internacional Siete Mares, a desarrollarse durante el corriente año en nuestra ciudad. EDUCACION
52. Expte 1498-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el programa anual y permanente "Libros de la memoria", a llevarse a cabo durante la semana del 24 de marzo de cada año. EDUCACION, DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION
53. Expte 1502-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo la obligatoriedad en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredón de la participación de artistas locales, como teloneros bandas soporte - solista o grupo, en espectáculos artísticos musicales de carácter masivo, ya sea de bandas de origen nacional e internacional. EDUCACION, LEGISLACION Y HACIENDA
54. Expte 1503-B1PAIS-19: 1PAIS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés las actividades y acompañamientos que se hagan en virtud de la "Semana de la Sensibilidad Central" (Fibromialgia, Síndrome de Fátiga Crónica y Síndrome Químico Múltiple), con el objetivo de contribuir al reconocimiento de los derechos de quienes padecen este síndrome. EDUCACION Y CALIDAD DE VIDA
55. Expte 1504-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD el "Torneo Nacional Kendo", a llevarse a cabo en nuestra ciudad los días 14 y 15 de septiembre del corriente año, en la Asociación Yoshinkan de Esgrima Japonesa. EDUCACION Y DEPORTES
56. Expte 1505-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe las políticas que se están desarrollando en La Casa de Mar del Plata, en relación a la promoción turística, industrial, comercial y cultural de la ciudad. TURISMO Y LEGISLACION
57. Expte 1506-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Manifestando preocupación ante la situación que atraviesa el Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Oscar Alende. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el DE, desarrolle las acciones necesarias con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para solucionar las falencias que afectan el adecuado funcionamiento del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Oscar Alende. CALIDAD DE VIDA
58. Expte 1509-AAPRO-19: AGRUPACION ATLANTICA PRO: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando

- de interés la celebración del 50º Aniversario de la Asociación Dante Alighieri en Mar del Plata, la que tendrá lugar el día 18 de mayo del corriente año en el Hotel Hermitage. EDUCACION
59. Expte 1510-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD el "Programa Mar del Plata Suma Miel". EDUCACION Y PROMOCION
60. Expte 1511-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe referente a los planes a mediano y largo plazo, para la implementación del sistema de bicisendas y ciclovías integral dentro del partido de Gral. Pueyrredón. TRANSPORTE
61. Expte 1513-CJA-19: CJAL. GONZALEZ ANGELICA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE suspenda el aumento del boleto plano para el servicio de Transporte Público de Pasajeros, previsto para el primero de junio de 2019. TRANSPORTE Y LEGISLACION
62. Expte 1517-B1PAIS-19: CJAL. MORRO ILDA MERCEDES: PROYECTO DE ORDENANZA: Adhiriendo a la Ley Provincial N° 15104, la que dispone que durante el transcurso del año 2019, toda la documentación oficial deberá rememorar a la persona de "Evita", a través de la utilización de la leyenda "2019-Año del Centenario del Nacimiento de Eva María Duarte de Perón". LEGISLACION
63. Expte 1518-B1PAIS-19: CJAL. MORRO ILDA MERCEDES: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando la colocación de una placa conmemorativa por los cien años del natalicio de María Eva Duarte de Perón en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante. LEGISLACION
64. Expte 1520-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon el Programa Apícola Municipal PROMOCION, DESARROLLO, EDUCACION Y LEGISLACION
65. Expte 1527-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe referente a la posible iniciativa de sustituir los bolsones de alimentos por una tarjeta de compras. CALIDAD DE VIDA
66. Expte 1528-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando la Escuela Municipal de Skate, en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon. DEPORTES Y LEGISLACION
67. Expte 1529-AAPRO-19: AGRUPACION ATLANTICA PRO: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD la realización del Seminario de Difusión de Intereses Marítimos, que tendrá lugar el día 10 de mayo del corriente. EDUCACION
68. Expte 1530-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, realice las acciones conducentes a la construcción de rampas en la esquina de las calles Corrientes y Pringles y, Entre Ríos y Pringles. OBRAS
69. Expte 1531-V-19: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD el 10º Encuentro Internacional de Punto de Encuentro Pensar Mar del Plata, orientado a la ciudadanía juvenil, "DISTRITO PEP!", a realizarse el día 7 de junio del corriente. EDUCACION
70. Expte 1535-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe respecto a cuáles serán los días y lugares donde se venderá la Garrafa Social. CALIDAD DE VIDA
71. Expte 1536-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, que brinde respuesta a las diversas problemáticas y necesidades que sufren los vecinos del barrio San Jacinto. OBRAS
72. Expte 1537-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando beneplácito por el nombramiento de la Defensora de los Derechos de niños, niñas y adolescentes Marisa Graham, quien tendrá a su cargo velar por la protección y promoción de los derechos de las infancias. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Congreso de la Nación, el pronto tratamiento a la designación del Defensor del niño, niña y adolescente durante el corriente período ordinario de sesiones. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION

G) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS

73. Expte 1533-C-19: COMISION DE TURISMO: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, la remisión de los informes técnicos que avalan la firma del Acta Transacción entre la Municipalidad y la empresa concesionaria de la UTF Estacionamiento Playa Grande, motivos para permitir nuevos usos sin autorización del H. Cuerpo y la elevación del mencionado acuerdo para su autorización o convalidación. TURISMO Y LEGISLACION

III - DICTAMENES DE COMISION

A) ORDENANZAS

74. Expte 2034-D-18: Desafectando de la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles mencionados en el artículo 1º de la Ordenanza n° 13181 (Establecimiento Fideero Dorita)
75. Expte 2140-B1PAIS-18: Creando una plataforma digital a los efectos de visualizar el patrimonio cultural

- material e inmaterial del Municipio de General Pueyrredon, la que se denominará "PATRIMONIO MARPLATENSE".
76. Expte 2384-D-18: DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: Aprobando el Reglamento General del servicio sanitario para OSSE. 2) ORDENANZA: Fijando el Presupuesto de Gastos de OSSE para el ejercicio del año 2019.
 77. Expte 1360-D-19: Autorizando por vía de excepción el otorgamiento de una licencia para prestar Servicio Privado de Pasajeros al señor Ariel Mastragostino.
 78. Expte 1405-D-19: Autorizando la instalación de un estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro sobre calle España, entre Almafuerte y Formosa.
 79. Expte 1428-AAPRO-19: Otorgando el título al "Mérito Deportivo" al señor Roberto "Piojo" Oliver.
 80. Expte 1443-D-19: Autorizando la instalación de un estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro sobre la calle Ayolas, entre Rondeau y Posadas.
 81. Expte 1464-D-19: Convalidando el Decreto n° 133/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a los señores José Mutti y Javier López del Hoyo el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización de la prueba "21 K OPEN SPORTS".
 82. Expte 1488-D-19: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de SADAIC, en concepto de Derechos de Autor.
 83. Nota 46-NP-19: Convalidando el Decreto n° 72/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó a la Asociación Civil M.O.M.O. y a la Asociación Civil CARMA al uso y ocupación de espacios públicos en el marco de los "CARNAVALES MARPLATENSES 2019".
 84. Nota 65-NP-19: Convalidando el Decreto n° 87/19 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al señor Lucas Suárez el corte del tránsito vehicular de un tramo del Paseo Jesús de Galíndez.
 85. Nota 121-NP-19: Exceptuando a APAND de la obligación de proceder al depósito del 5% correspondiente a la rifa organizada por la institución.

B) RESOLUCIONES

86. Expte 2417-UC-18: DOS DESPACHOS. 1) RESOLUCION: Expresando beneplácito y adhesión a la Ley n° 27.453 que declara de interés público el régimen de integración socio urbana de los Barrios Populares. 2) COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo la suscripción de convenios al respecto.
87. Expte 1289-U-19: Adhiriendo a la solicitud efectuada por la Federación Empresaria Hotelera Gastronómica para incluir al sector hotelero y gastronómico en los beneficios del Decreto 128/19 del Poder Ejecutivo Nacional.
88. Expte 1463-UC-19: DOS DESPACHOS. 1) RESOLUCION: Manifestando preocupación por el cierre del albergue para personas en situación de calle del Paraje San Francisco. 2) COMUNICACION: Solicitando informes sobre las medidas adoptadas para resolver la situación generada por dicho cierre.

C) DECRETOS

89. Exptes. y Notas: 1065-B1PAIS-2018; 1647-UC-2018; 1806-UC-2018; 2148-UC-2018; 219-NO-2018; 340-NP-2018; 1415-UC-2019 y 87-NP-19, disponiendo su archivo.
90. Expte 1136-D-19: Remitiendo en devolución al Departamento Ejecutivo los expedientes relacionados con el otorgamiento de una prórroga de los contratos de concesión del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros en el Partido.

D) COMUNICACIONES

91. Nota 153-NP-17: Viendo con agrado que el EMVIAL incorpore en su Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2019, la partida para la realización de la obra de reparación del pavimento de la calle Marconi entre Laprida y Almafuerte donde se ubica la Escuela Nuestra Señora del Camino.
92. Expte 1825-UC-18: Solicitando al Departamento Ejecutivo el efectivo cumplimiento a la Ordenanza 14707, relacionada con la remisión de decretos en un plazo de 24 horas, contado a partir de la puesta en vigencia del acto.
93. Expte 1974-AM-18: Solicitando informes al Departamento Ejecutivo con respecto a la obra de "Refuncionalización y ampliación del CAPS Las Américas".
94. Expte 1061-UC-19: Solicitando al Departamento Ejecutivo disponga los medios necesarios a fin de dar respuesta a diversos reclamos de los vecinos del barrio La Herradura.
95. Expte 1293-C-19: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre el robo producido en la pista de atletismo y el servicio de seguridad en los escenarios del Parque Municipal de los Deportes.
96. Expte 1414-UC-19: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes relacionados con el sistema SUBE.

IV - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO

97. Expte 2145-FV-17: 1) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE que no otorgue la prórroga a la concesión del servicio público de transporte urbano colectivo de pasajeros.- 2) PROYECTO DE RESOLUCION: Convocando a una Audiencia Pública a efectos de recabar opiniones y sugerencias en relación al funcionamiento del servicio público de transporte urbano colectivo de pasajeros.- 3) PROYECTO DE DECRETO: Creando la Comisión Mixta para la redacción del nuevo pliego para la concesión del servicio público de transporte urbano colectivo de pasajeros.-
98. Expte 2349-D-17: Otorgando a la Asoc. Civil Centro Hípico de Gral. Pueyrredón, permiso precario de uso y ocupación de un predio ubicado en Parque Camet y sus instalaciones, para ser destinado a la práctica y fomento del hipismo y del hockey sobre césped.-
99. Expte 1601-B1PAIS-18: Creando en Parque Camet un centro de entrenamiento para deportistas amateurs.-
100. Expte 1878-D-18: Creando el Juzgado Municipal de Faltas N° 6.
101. Expte 1992-U-18: Solicitando al DE inicie una campaña de difusión y concientización del Programa "910, tu celular es tuyo", para la detección y denuncias de equipos móviles robados.
102. Expte 2213-UC-18: Encomendando al DE arbitre los medios necesarios para la instalación de una dársena de ascenso y descenso para vehículos de transporte escolar frente a la Escuela Especial 515 sita en calle Avellaneda 1859.-
103. Expte 2397-U-18: Viendo con agrado que el DE adhiera a la disposición 196/18 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, por la cual se establecen las características de los corredores y las zonas de circulación seguras para los cuatriciclos y Solicitando al DE coordine en conjunto con Nación y Pcia., para implementar dicha disposición y garantizar mayor seguridad vial durante la temporada estival.-
104. Nota 224-NP-18: SENDRA JORGE ROBERTO Y OTROS: Solicitan modificación de la Ordenanza N° 19740 (ref. a servicio de Alta Gama) y la revisión del monto que percibe el municipio en concepto de Derechos de Oficina en la transferencia de titularidad de licencias en esa actividad.

V - SOBRE TABLAS

A) LISTADO DE EXPEDIENTES Y NOTAS PARA SER CONSIDERADOS SOBRE TABLAS

105. Expte 1250-U-19: COMUNICACION: Solicitando al DE arbitre los medios necesarios para incluir al B° Mirador de Peralta Ramos en el Plan de Engrazado y proceda a la reparación y mantenimiento de diversas calles del mismo.-
106. Expte 1286-AM-19: COMUNICACION: Solicitando al DE informe sobre diversos ítems en relación a los convenios de prestación de servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento.-
107. Expte 1426-AM-19: COMUNICACION: Solicitando al DE, realice las gestiones pertinentes a fin de reparar las luminarias del Barrio Autódromo, en el sector comprendido por las calles Vértiz, Carasa, 238 y 250.
108. Expte 1453-U-19: RESOLUCION: Declarando de Interés la entrega del Premio Internacional "Universum Donna", a mujeres de nuestra ciudad, en la ceremonia a realizarse el día 17 de mayo del cte.-
109. Expte 1467-BCM-19: RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD la "49° Conferencia del Distrito 4920 de Rotary internacional Mar del Plata", que se llevará a cabo los días 17 y 18 de mayo del cte.-
110. Expte 1509-AAPRO-19: RESOLUCION: Declarando de interés la celebración del 50° Aniversario de la Asociación Dante Alighieri en Mar del Plata, la que tendrá lugar el día 18 de mayo del cte. año en el Hotel Hermitage.
111. Expte 1510-UC-19: RESOLUCION: Declarando de Interés el "Programa Mar del Plata Suma Miel".
112. Expte 1527-UC-19: COMUNICACION: Solicitando al DE informes referentes a la posible iniciativa de sustituir los bolsones de alimentos por una tarjeta de compras.
113. Expte 1529-AAPRO-19: RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD la realización del Seminario de Difusión de Intereses Marítimos que tendrá lugar el día 10 de mayo del cte.-
114. Expte 1531-V-19: RESOLUCION: Declarando de Interés el 10° Encuentro Internacional de Punto de Encuentro Pensar Mar del Plata, orientado a la ciudadanía juvenil, "DISTRITO PEP!", a realizarse el día 7 de junio del cte.-
115. Expte 1542-U-19: ORDENANZA: Otorgando el título de Visitante Notable a los ex jugadores argentinos de rugby, integrantes de Los Pumas, Mario Ledesma y Nicolás Fernández Miranda.
116. Expte 1543-D-19: ORDENANZA: Autorizando a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) el uso de dos (2) espacios de dominio público, en las Plazas Mitre y Colón, a fin de brindar servicios inherentes a su actividad, entre el 01 de Mayo y 31 de Julio del año en curso.
117. Nota 132-NP-19: VARIAS SOCIEDADES DE FOMENTO: ORDENANZA: Autorizando el uso del espacio público para la realización del 1° Festival en Defensa de la Salud Pública, a llevarse a cabo el día 11 de Mayo.

Sr. Presidente: En el punto 1) constan los Comunicados de la Presidencia. En el inciso A) del Orden del Día se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia. En el inciso B) se eleva la nomina definitiva de los expedientes y notas remitidas a archivo por el artículo 31 del reglamento interno. Si no hay observaciones, se darán por aprobados. Aprobados. En el punto 2), Asuntos Entrados, del punto 6) al 73) corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Si no hay observaciones, se darán por aprobados. Aprobados.

CUESTIONES PREVIAS

- 4 -

CUESTION PREVIA CONCEJAL BARAGIOLA

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Gracias, señor Presidente. En la mañana de hoy los argentinos hemos observado por los medios sobre un hecho atroz, mafioso, cometido sobre el diputado de la Unión Cívica Radical y presidente del Comité de la Provincia de la Rioja Héctor Olivares quien esta dando pelea por su vida y su asesor y amigo el funcionario Miguel Marcelo Yadón. Solicitamos desde el Bloque de la Unión Cívica Radical la posibilidad que este Concejo emita un comunicado dando el pésame a la familia de Yadón, exigiendo el rápido esclarecimiento y justicia ya. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Para adherir desde nuestro bloque a lo expresado por la presidenta del Bloque de la Unión Cívica Radical, adherir al planteo que ha señalado que este Concejo haga llegar las condolencias a la familia de Marcelo Yadón, deseando asimismo la recuperación del diputado Olivares y que se esclarezca inmediatamente lo que ocurrió. Este es un hecho que nos tiene que hacer reflexionar lamentablemente ya que no podemos de ninguna manera ser indiferentes ante un hecho de violencia de esta naturaleza a una cuadra de la Cámara de Diputados o del Congreso de la Nación. Me parece que son mensajes que no deben minimizarse porque luego lamentablemente es tarde para arrepentirse.

-Siendo las 14:31 ingresan al recinto los concejales Arroyo y Carrancio.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. La verdad que hablar de estas circunstancias que nos tocan vivir es complicado, es difícil. Uno lleva esto de la política de la mejor forma posible, de la forma más honorable posible y cuando ve que empiezan a aparecer estas cosas, y lamento decir que empiezan a aparecer estas cosas, porque algunos que tenemos más años ya la hemos visto, ya la hemos vivido. Ya hemos visto cómo hay sectores de la sociedad que están en otra cosa, en otro planteo, porque no hay ninguna justificación posible para observar en ese video lo que ha pasado esta mañana. En pleno centro de la ciudad de Buenos Aires donde una persona se baja de un auto, tira los tiros, mira qué pasa, observa, el acompañante decide irse, se vuelve a subir al auto y se va. En realidad se pueden interpretar de mil maneras y va a haber mil interpretaciones, hacia un sector, hacia el otro, la responsabilidad de aquél, la responsabilidad del otro, se pueden hacer especulaciones políticas baratas, porque hacer especulaciones políticas sobre un asesinato es grave y doloroso. Pero lo que no puede ser posible es que desde la estructura del poder político sea el espacio que sea, no se dé un fuerte repudio a lo sucedido y una fuerte exigencia que se aclare, los protagonistas, los pormenores, y obviamente las razones por las que esto sucedió. Entonces me parece que es saludable que este Cuerpo se declare de alguna manera repudiando lo sucedido, que no haya distingos de sectores políticos, de sectores ideológicos. Costó mucho a la Argentina recuperar la democracia, costó mucho a los argentinos, para que una banda de facinerosos vaya a saber con qué intenciones quieran echar todo por la borda. Así que una alerta, obviamente un consuelo hacia las familias pero una alerta fuerte política, a tener cuidado con estas cosas, porque lamentablemente la experiencia dice que empiezan, se desarrollan, crecen, y se convierten en enemigos de la democracia, que es su verdadero objetivo. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Desde este boque que hoy me toca representar vamos a acompañar lo manifestado por los anteriores oradores. Realmente coincidimos en que gracias a Dios estas prácticas y estas cosas habían terminado ya hace años y esto más que repudiarlo nosotros lo aborrecemos y perdóneme la expresión pero son verdaderos cagones, cobardes, e hijos de puta los que han hecho esto. Esto es demencial, es una locura, en esto como decía el compañero Daniel Rodríguez, no puede haber distinción de ideologías de ninguna persona. Pero lo que sucedió no tiene ningún tipo de explicaciones y pone a toda la clase política o la saca de lo que deberíamos estar atendiendo que son cuestiones cotidianas. No tiene explicación, tampoco podemos dejarnos de ocuparnos de esto, así que vamos a solicitar también que de este Cuerpo salga un documento, una expresión, en términos lo más duro que podamos sin perder la formalidad y la educación de los que generalmente por ahí salen en distintas manifestaciones de repudio. Gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Rodríguez Claudia.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Desde la bancada de Acción Marplatense repudiamos enérgicamente estos hechos y también hay que decirlo que queremos solidarizarnos con las dos familias de estas personas. La verdad es que es muy triste lo que le pasa a la Argentina y es una alerta grande. Para encontrar un hecho similar a éste, de asesinatos en cercanías del Congreso, hay que remontarse a “la Década Infame”, con lo cual me parece que ha sido muy atinado que hoy todos quienes representamos fuerzas políticas podamos consensuar un documento porque hay que fijar una postura clara. Nosotros no queremos solamente repudiar sino también alertar, lo que queremos hacer con nuestro mensaje es alertar. Esto no nos puede pasar otra vez a los argentinos. Gracias.

-Siendo las 14:30 ingresa el concejal Loria y se retira la concejal González.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. Obviamente sumarme a todas las expresiones que han hecho los concejales preopinantes y mi voto afirmativo al proyecto solicitado por la concejal Baragiola, donde me parece que hay que darle el pésame a las familias y expresar el repudio más fuerte y contundente que podamos dar a este tipo de prácticas y de violencia que tanto dolor nos causa. Nos pasó cuando estábamos en presidentes de bloques que veíamos las imágenes y no dejábamos de sorprendernos no sólo de la violencia del hecho en sí sino del grado de impunidad con el cual se manejaron quienes perpetraron este terrible hecho. Me parece que deberíamos hacer también una solicitud de que prontamente puedan ser hallados los culpables y se imparta la justicia correspondiente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Volponi.

Sr. Volponi: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero sumarme al repudio enérgico sobre este acto de cobardía que nos toca vivir a los argentinos en el día hoy. Veo con mucho agrado que este Cuerpo se manifieste de forma unánime en contra de este hecho y quizás sea un poco prematura aventurar una hipótesis de qué es lo que sucedió. Los argentinos debemos tener la paciencia y la calma suficiente y, por otro lado, exigir el rápido esclarecimiento de este hecho y deseo que no esté vinculado a una cuestión de carácter político, más allá que nada justifica esto. Coincido en que hay que mantener un estado de alerta desde los espacios políticos; la violencia política en este país viene desde hace muchos años, con el pasar del tiempo hemos logrado un Estado sano, no hemos tenido hechos de violencia política, espero que éste no sea el comienzo de uno. Gracias.

CONTINUACIÓN ORDEN DEL DÍA

- 5 -

RECONSIDERACIÓN EXPEDIENTE 1736-D-18

Sr. Presidente: Pasamos a la solicitud de reconsideración efectuada por la concejal Santoro, del expediente 1736-D-18, número de sanción O-18.455, sancionada el 25 de abril próximo pasado, declarando libre de humo y de tabaco las plazas, parques y paseos públicos, etc. Tiene la palabra la concejal Santoro.

Sra. Santoro: Primero, agradecer que Labor Deliberativa y el Secretario del Concejo Deliberante hayan tomado a bien la inquietud que les acerqué como presidente de la Comisión de Vida y Salud Pública, debido a que recibí en ese carácter una carta de la Escuela Superior de Medicina de la UNMdP, con la firma de su rector Adrián Alasino. Ellos habían redactado una inquietud en relación a la Ordenanza “libre de humo” que sancionamos el 25 de abril pasado, que efectivamente fue la Ordenanza elevada por el Departamento Ejecutivo y que nosotros modificamos a partir de la Ordenanza 20.104 a partir de la propuesta de la concejal Claudia Rodríguez. Esta inquietud de la Escuela Superior de Medicina tenía que ver con acercarnos las últimas investigaciones que hay en relación al cigarrillo electrónico y que el ANMAT no reconoce a este instrumento como algo beneficioso para la salud, así que acerqué al señor Secretario del Concejo y a la Comisión de Labor Deliberativa fue la inquietud de que debíamos reconsiderar este expediente –según el artículo 108º del Reglamento Interno- para hacerle las modificaciones pertinentes al proyecto. Lo que voy a solicitar –de acuerdo a lo conversado con algunos presidentes de bloques- es que por favor evaluemos la vuelta a Comisión del expediente porque, además de hacerle esta modificación en relación al cigarrillo electrónico, deberíamos revisar algunas cuestiones de forma, que tienen que ver con la redacción de la norma para ser prolijos y no volver a incurrir en algún error. En este sentido voy a solicitar que se vote la vuelta a Comisión del expediente. Gracias.

Sr. Presidente: Bien, sírvanse marcar sus votos para la vuelta a Comisión del expediente 1736-D-18: aprobado. Ustedes deben establecer a qué Comisión quieren que vuelva. Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Si les parece, teniendo en cuenta que hay consenso para volverlo a Calidad de Vida y trabajar rápidamente esta modificación (que en definitiva no cambia el espíritu), podríamos pedir la preferencia para la próxima sesión, así garantizamos que en la sesión del 23 de mayo poder tratarlo con las modificaciones que mencionó la concejal Santoro –a las que adherimos- y que planteara Adrián Alasino.

Sr. Presidente: Concejal Martínez Bordaisco.

Sr. Martínez Bordaisco: Señor Presidente, si están de acuerdo podría volver a la Comisión de Legislación, donde podemos debatir si es una cuestión exclusivamente legislativa de cómo quedó armada la norma. Para hacer un poco de historia, esta Ordenanza en realidad la modificamos aquí, incorporando a la antigua Ordenanza que prohibía fumar en espacios cerrados, quizás podamos volver el expediente a la Comisión de Legislación, que además integra la concejal Santoro (presidente de Calidad de Vida), ahí definimos la redacción correcta para que vuelva al recinto y por supuesto acompañar la preferencia que acompañaba el concejal Ciano. Gracias.

Sr. Presidente: Entonces vuelve a Legislación y con preferencia para la próxima sesión.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 6 -

DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: APROBANDO EL REGLAMENTO GENERAL DEL SERVICIO SANITARIO PARA OSSE. 2) ORDENANZA: FIJANDO EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE OSSE PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2019 (expte. 2384-D-18)

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, en función que están acá los compañeros municipales de OSSE, vamos a pedir desde esta bancada si es posible alterar el Orden del Día y tratar el expediente 2384-D-18.

Sr. Presidente: En consideración la moción de alteración del Orden del Día: aprobado. Concejal Loria.

Sr. Loria: Señor Presidente, claramente no voy decir yo lo excelente que es la empresa Obras Sanitarias, no voy a descubrir nada nuevo, es un orgullo para Mar del Plata. El Presupuesto ha sido presentado y elevado con la seriedad que los caracteriza, cada área técnica a fin de año se le encomienda que envíe todo lo que se hizo durante 2018 y lo que se prevé hacer en 2019, siempre tratando de optimizar los recursos y achicar los gastos pero siempre manteniendo un plan de acción. En este contexto, el Presupuesto elevado –que ronda los dos mil millones de pesos- es indispensable que lo aprobemos hoy y como ya es la segunda vez que se trata en este recinto y no se pudo obtener la mayoría necesaria, es que llamo a la reflexión a cada uno de los concejales –que también somos accionistas de la empresa- porque de no aprobarse hoy el Presupuesto prácticamente afectaría y paralizaría tanto lo que es el funcionamiento de la empresa como que también va a impedir que 770 trabajadores puedan ver incrementados sus salarios este año, puesto que de otra forma va a ser imposible y más que nada va a impedir que los ciudadanos de Mar del Plata y Batán tengan el servicio que se merecen. Vale recordar que mucho se ha hablado del aumento o tarifazo que es de un 38%, pero en términos reales (no voy a detenerme en la situación macroeconómica) casi podríamos decir que la tarifa es menor a la que se aprobó el año pasado. Hoy el incremento que se propone, entre lo que sería servicio sanitario e infraestructura, rondaría en promedio en el 28%, no en el 38%. Ese es un esfuerzo que hace la empresa para lo que es el Fondo de Infraestructura, que lo ha fijado en el 10%. Las obras que tiene en ejecución la empresa seguramente todos la tienen, son de público conocimiento, son un orgullo no sólo para esta gestión, algunas han comenzado en la gestión anterior: el Centro de Abastecimiento de Agua de Tucumán y Almafuerie, la planta de tratamiento de barros cloacales, el convenio de estudio técnico y proyecto de Cuenca del Arroyo del Tigre. Luego voy a hacer referencia a cada una de esas obras pero fundamentalmente quería resaltar esto, que el aumento promedio en realidad no es del 38% sino que es del 28%. Se ha hecho un sacrificio en todas las áreas para poder llegar a esto, entendiendo la situación global, pero de otra manera estaríamos paralizando lo que todos decimos es un orgullo para la ciudad. En Balcarce recientemente se aprobó un aumento del 48% de agua, la firma AYSA tuvo un aumento del 17% a principios de año y uno del 27% previsto para el mes de mayo y en el resto de la provincia de Buenos Aires se aprobó también en un 38%. En cuanto al tema de los gastos, mucho se ha hecho hincapié en el tema de la energía eléctrica, más allá de los distintos proyectos que hemos tratado en las Comisiones que tienen que ver con la implementación de energías renovables. Siempre la empresa ha buscado que a través de la tecnología se pudiera bajar el consumo eléctrico y desde el año 2006 los reclamos de subsidios que se han hecho a nivel nacional han sido insistentes. Igualmente, la energía eléctrica tiene un gasto del 15% promedio; después tenemos los Gastos en Personal y los Bienes de Consumo. Se han ajustado los números de tal manera que, de pretender otra tarifa de algunos sectores, va a resentir e imposibilitar el funcionamiento de la empresa. Lamentablemente las cosas valen lo que valen y milagros no se pueden hacer, y más cuando muchos de los insumos la empresa los compra en dólares. También vale rescatar que la empresa deja de percibir \$115 millones entre excepciones y subsidios pero son servicios que brinda y en cierta forma también se han logrado acuerdo con sectores, como el de la construcción, que se logró un consenso respecto al cargo por ampliación. Así que, bueno, en esta primera intervención voy a reiterar que solicito que lo acompañen porque de aprobar el Presupuesto sin el cuadro tarifario sería un disparate porque es aprobar un Presupuesto sin el cuadro tarifario entiendo sería un disparate porque es aprobar un Presupuesto y no darle los recursos para hacerlo. Entonces es que pido nuevamente que la empresa OSSE es de todos, la cuidemos y seamos responsables. Desde ya, gracias, por ahora.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Daniel.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Escuchaba atentamente al concejal, y creo que la mayoría de las cuestiones que atribuye esta discusión del Presupuesto y los aumentos de tarifas, son comprensibles, son ciertas, son reales. Tan reales como que el concejal es parte de Cambiemos, y tan real como que estas tarifas las impone el gobierno nacional y el gobierno provincial. Y tan real que el esfuerzo que no haga el gobierno nacional y las tarifas, lo tiene que hacer el hombre común, el que trabaja, y esto ha llegado a un límite y a una situación verdaderamente preocupante. En realidad escucho atentamente esto, yo no voy a hablar de la cuestión técnica -está mi compañera Sívori que es la que va a hablar de eso- pero en verdad en los términos políticos y en los términos a qué es lo que sucede con la empresa respecto a esto, la que menos responsabilidad tiene es la gente, y la gente no puede más resistir aumentos de ninguna índole. Esta es la discusión de fondo, de la cual todos nos tenemos que hacer cargo, de un lado y del otro. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Sívori.

Sra. Sívori: Gracias, señor Presidente. En realidad, en términos generales, nosotros ya dimos parte de este debate en la sesión anterior, entendíamos que se iba a tratar allí el Presupuesto de OSSE y el cuadro tarifario. Desde el bloque oficialista han pedido la vuelta a Comisión de ese expediente para hacerle algunas modificaciones, esas modificaciones no han llegado, no hay modificaciones presentadas. En aquel momento nosotros argumentábamos -y es lo que vamos a sostener- en primer término la importancia de esta empresa para los marplatenses, decir que para nosotros es un orgullo, decir que somos testigos permanentemente de cómo los trabajadores se ponen al hombro la empresa, que cada vez que tuvimos alguna duda ellos supieron contestarnos, que cada vez que han venido al Concejo Deliberante a explicar de qué se trataba la propuesta han sabido contestar cada una de nuestras inquietudes. Así que, primero, reconocer ese esfuerzo de los trabajadores de OSSE. En segundo término, también tenemos que decir como venimos diciendo desde algún momento, que este aumento está fundamentado en gran parte por el aumento brutal que ha tenido la empresa en términos de energía eléctrica. Este aumento claramente no es culpa de la empresa, no es culpa de ninguno de nosotros, esto es una política del Estado Nacional y del Estado Provincial, que han permitido que las distribuidoras de energía eléctrica hayan aumentado sin tener en cuenta si la empresa que tiene que pagar los costos es una empresa -como en este caso- que brinda un servicio público esencial para las cuestiones sanitarias de nuestra ciudad. Entonces cuando nosotros miramos el Presupuesto de OSSE, lo que vemos es el reflejo de trasladar esa política de ajuste a una tarifa que en definitiva termina pagando el mismo vecino que también va a tener que pagar un aumento en la TSU, que también va a tener que pagar la tasa GIRSU, y acá me quiero detener en algunas cuestiones que los mismos trabajadores de OSSE advierten en la elevación del Presupuesto. Uno de los principales conflictos que plantean es lo difícil que se está haciendo afrontar estos mayores costos que tiene la empresa; también advierten que cobrar GIRSU a través de la boleta de OSSE les está repercutiendo en la cobrabilidad. También sabemos que la cobrabilidad está complicada porque al vecino le está aumentando absolutamente todo, y eso también es algo que tenemos que evaluar desde acá. Estudiando cómo se va generando o una tendencia hacia un equilibrio que pretende la empresa desde hace más de estos últimos tres años, vemos que la empresa ha tratado de generar un equilibrio entre el costo operativo que traslada a esa tarifa, y la comunidad que paga ese costo. Ha tenido en cuenta siempre que esto que se quiere cobrar, los vecinos lo puedan pagar. En este caso ha ocurrido un desfasaje, los vecinos no pueden pagar más aumentos. Entonces aquí es donde entendemos que si bien la empresa tiene que financiar estos mayores costos, la búsqueda de este financiamiento tiene que ser una política del Estado Provincial porque necesitamos que la Gobernadora entienda que la tarifa de energía eléctrica que paga OSSE, no puede ser la misma que paga cualquier otra empresa. Y acá es donde nosotros venimos pidiendo un esfuerzo, venimos pidiendo que manifiesten públicamente para pedir este esfuerzo, este esfuerzo que tiene que ver con que efectivamente ese mayor costo no se traslade al vecino. Y ahí nos preocupan dos cuestiones: nos preocupa que OSSE tenga estos mayores costos y nos preocupa que el vecino no pueda pagar, OSSE también está en riesgo. Nosotros venimos siendo respetuosos de toda la información que nos brindan, sabemos que hay cuestiones y obras que se vienen demorando también por cuestiones financieras, sabemos que los fondos que pretendían recibir no fueron los que recibieron y sabemos que eso no es culpa de la empresa. Ahora, la verdad es que acá nosotros también tenemos que defender al vecino que no va a poder afrontar un aumento más. Así que por eso nosotros no podemos acompañar este Presupuesto que viene acompañado de un tarifario que pretende un aumento más para los vecinos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Loria.

-Siendo las 15:00 reingresa la concejal González.

Sr. Loria: Simplemente en función de los argumentos expresados, señor Presidente, tanto por el concejal Daniel Rodríguez como por la concejal Sívori, este tema que reclaman de la energía eléctrica no es un tema que viene de esta gestión, tampoco en los gobiernos anteriores era subsidiado, pero hay algo a lo que no están haciendo mención. Si bien ellos con -pareciera- la excusa de que no quieren recaer sobre el bolsillo del vecino, también vale decir que peor va a ser que se quede sin agua el vecino, porque de esta forma la empresa se va a paralizar. Y sin contar con que se van a ver perjudicados los trabajadores que ellos mismos están diciendo proteger. Es una empresa que brinda un servicio esencial, OSSE no vende alfajores, suministra un servicio esencial como es el agua y tan importante para todos. Entonces, hoy la realidad es esta, de no acompañar esto, se va a ver perjudicada la comunidad más allá del 38% que ya aclaramos que no es un 38%, sino un 28%. Por ahora, nada más.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. La verdad es que este tema lo hemos tratado, a veces parece haber una cierta postura en la que todos estamos de acuerdo, que es la defensa de la empresa, todos estamos de acuerdo en que es una empresa que nos llena de orgullo y que ha atravesado todas las gestiones. Por allí a nuestro bloque la toca en forma más particular, porque hemos tenido una presencia importante y hemos sido actores importantes de las principales tomas de decisiones y cambios de la empresa. También se entiende -y no lo voy a cuestionar porque esto es a veces el juego de la política- que sea difícil tomar la decisión de votar un incremento tarifario, sea del 38%, del 25%; a veces cuando discutimos un porcentual, el mismo es mucho más importante para la empresa que para el usuario, para el contribuyente que a veces ese pequeño porcentual tiene una incidencia muy baja, no es lo mismo para el caso de la empresa. Recordemos que comenzamos discutiendo con un valor del 44% en el valor del m³. de agua, y aún entendiendo que quizás hubiera ese sido el valor razonable, en función del contexto macroeconómico entendíamos que un esfuerzo debía hacer la empresa para acompañar el enorme esfuerzo que venimos haciendo los contribuyentes en todos los niveles, y así es como llegamos a este valor del 38%. Deberíamos por allí hacer una simulación a ver cuánto representa en cada boleta pero para la empresa representó algo de \$40.000.000.- algo más o algo menos porque recordemos también que atendiendo el legítimo reclamo de un sector que viene siendo quizás cargo más que proporcionalmente con el cargo de ampliación de demanda que se exigen desde los certificados de prefactibilidad y factibilidad que hemos hablado en varias ocasiones, esto también, cumplir con parte de este compromiso haciendo una reducción también implicó una disminución en el Presupuesto. Y bien lo decía el concejal Loria, si bien hoy tenemos dos proyectos de Ordenanza que vienen en un mismo expediente (que es algo que diferencia a OSSE del resto de los entes), si no aprobamos el tarifario, no tenemos Presupuesto. La verdad es esa, porque este Presupuesto tiene incorporadas las tarifas que vienen solicitadas, trabajadas, aprobadas en la Comisión de Hacienda y en la Comisión de Hídricos, así que difícilmente podamos avanzar aprobando un Presupuesto que sea desfinanciado. Por eso entendemos por allí ciertas posturas, lo que pasa es que esas posturas no se condicen con la necesidad que tenemos y la verdad que tenemos hoy aquí y ahora que aprobar estas herramientas. La mayoría o quienes tienen algún inmueble o alquilan, porque OSSE es justamente la boleta que paga el inquilino cuando hay contratos de locación, ya habrán recibido y habrán visto que ya hemos recibido hasta la 4ª, con lo que queda poco margen y poco tiempo para hacer el proceso de emisión con los nuevos valores y para que la empresa también determine en qué formato siendo lo mejor para el contribuyente, que las decisiones se tomen lo antes posible porque si no los ajustes van a tener que ser más importantes, nosotros la verdad es que necesitamos tomar una definición. Y así como hace dos semanas yo misma pedí que este expediente volviera a Comisión porque entendía que no estaban los apoyos suficientes y en este momento que estoy hablando tampoco sé exactamente cuál es la situación, hoy sí tengo que pedir o sumarme un poco al pedido que hace el Bloque de Agrupación Atlántica de que acompañemos este tarifario, este Reglamento. También entre otras cosas ha recogido algunas cuestiones que nosotros veníamos planteando como en parte el tema de los intereses, perfectible, pero en parte se recogieron, como en parte el tema de las exenciones, que, como también bien se decía, está muy bien que la empresa tenga y sobre todo una empresa municipal tenga una mirada social, lo que también es cierto es que lo que eximimos a un sector que bien hecho y hemos trabajado para que se haga, alguien más debe abonarlo. Y que el Municipio no tiene esta posibilidad que pueden tener otros niveles del Estado de subsidiar, ahí en la empresa hay un costo, hay personal, hay costo energético, costo operativo, más todo lo que debemos hacer para mantenernos en esta situación que como bien digo, cuando todos hablamos nos llena de orgullo. La verdad, el tema de los servicios sanitarios en nuestra ciudad es un motivo de orgullo, y no solamente por lo que hemos desarrollado, sino cuando miramos lo que ocurre en otros distritos. Entonces a esto lo tenemos que cuidar, y la forma de cuidarlo es darle las herramientas para que se pueda mantener. Por eso es que nosotros también en forma mayoritaria, más allá de que probablemente esto se vote luego en forma nominal y seguramente puede haber algún pedido de abstención, nosotros estamos dispuestos a acompañarlo porque creemos que es necesario, porque creemos que la empresa ha hecho un esfuerzo en la reducción en el sentido de que se lo hemos pedido. Por supuesto nos gustaría que la tarifa sea más baja como nos gustaría que todas las tasas, los impuestos y los derechos lo sean, pero no nos podemos poner en el punto crítico de no tener la seguridad de que va a poder mantener un normal funcionamiento, aprovisionamiento y presencia en la ciudad como normalmente se la requiere para todas las cuestiones de servicios sanitarios. Por supuesto también reconocemos que este año, a pesar de ciertas dificultades, han podido avanzar en obras que son muy importantes, que si bien no las financia OSSE cuando se consigue financiación de otros organismos y niveles del Estado significa un esfuerzo y un trabajo de gestión de poner el proyecto en valor permanentemente y de estar detrás de las distintas áreas para que los proyectos prosperen. Hace muy poquito hemos hablado aquí del tema del Arroyo del Barco por ejemplo y de algunas intervenciones que también hizo la empresa y que también marcan la diferencia de una empresa que tiene un personal altamente capacitado, profesionales que son de excelencia, que muchos de ellos seguramente podrían estar en algún sector privado quizás ganando mucho más y sin las contingencias que tiene el pertenecer a una empresa del Estado y que siguen con la camiseta puesta de OSSE. Por eso es que nosotros por supuesto también vamos a estar acompañando esto, pedimos al resto que haga lo mismo y que piense en esta empresa que -como decía- nos representa en el resto del país y también muchas veces nos representa en el resto del mundo. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Gracias, señor Presidente. Desde la Coalición Cívica, de más está decir que desde aquí siempre hemos hecho un reconocimiento acerca de la calificación que tienen los cuadros técnicos dentro de la empresa, que son de nivel de excelencia y también su labor. Personalmente me he reunido con la Directora de OSSE, la ingeniera Viviana Bolgeri, y por otro lado también he mantenido reuniones con la Asociación de Profesionales de OSSE, los cuales han venido a charlar conmigo la postura de no haber apoyado en algún momento. La postura definitiva nuestra

es que nosotros acompañaríamos este Presupuesto si realmente podemos acordar el 37% de aumento; si esto es así, nosotros lo acompañamos.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: La verdad, Presidente, por supuesto puede ser el 37%, el 36%, etc., eso no sería inconveniente si la discusión es un punto, probablemente se pueden hacer las adecuaciones presupuestarias. Lo que en este caso pediría es que nos tomemos cinco minutos para hablar justamente con la vicepresidente de la empresa porque recordemos que aquí después de varios meses de trabajo donde -como decía en la presentación junto con el concejal Carrancio que creo que allí habíamos comenzado el planteo- venimos bajando del 44% al 38%, pero para poder hacerlo efectivo luego hubo que hacer las adecuaciones presupuestarias y hoy aquí estaríamos votando ambas cosas. Así que si nos permiten cinco minutos que podamos tener un pequeño cuarto intermedio para ver técnicamente cómo resolverlo, para que esto quede lo más prolijo posible.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Gracias, señor Presidente. Un poco para poder aclararle a mi compañera, Cristina Coria, que en realidad el pedido nuestro no se basa en un punto, ni en dos, ni en tres, ni en cinco; se basa en la situación solicitada a la empresa de poder ajustarse a lo que la Presidencia determinó de congelamiento de aumentos para defender la situación de los ciudadanos argentinos, de eso se trata. Todo lo que podamos conseguir, mejor.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, realmente hablar de un punto más o un punto menos o pedir cinco minutos para discutirlo ahora, hemos tenido el suficiente tiempo, hemos tenido discusiones en las Comisiones, a veces no se ha juntado el quórum por el propio oficialismo y no se pudo tratar este tema. Digamos la verdad, porque a los trabajadores yo los comprendo perfectamente y luchan por lo que necesitan, lo que les corresponde y es así. Pero acá sabemos lo que pasa. Esta discusión no se ha dado en los términos que se tenía que dar, bien la concejal Sívori dijo “iba a venir el proyecto con modificaciones”, nunca vino una sola modificación, ¿y ahora se está pidiendo un cuarto intermedio para discutir un punto más o un punto menos? Bueno, la verdad va a ser irrelevante, pero que se haga, pero verdaderamente esto hay que decirlo, no me suena a serio.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de cuarto intermedio; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 15:12 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 15:49 se reanuda la sesión.

Sr. Presidente: Señores concejales, reanudamos las sesión. Concejal Coria.

Sra. Coria: Le cedo la palabra al concejal Loria.

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: En primer lugar, quiero pedir disculpas porque los cinco minutos del cuarto intermedio se extendieron más de lo debido. Nuevamente voy hacer un pequeño enunciado para que tengamos en cuenta la importancia de contar con este Presupuesto que de no salir aprobado en el día de la fecha va a causar un grave perjuicio no sólo a la empresa, a los empleados, sino a toda la ciudad por la gran cantidad de obras que están en curso. Le pido permiso para leer, señor Presidente: “Tenemos en ejecución el centro de abastecimiento de agua de la calle Tucumán y Almafuerde, ya sabemos que es un gran reservorio de agua y la importancia que esto implica; actualmente tiene un grado de avance de un 60%. La planta de tratamiento de barros cloacales, que está al lado del EDAR tiene un avance de obra del 61%, se está llamando nuevamente a licitación para la realización de una barrera flotante de la desembocadura de Arroyo del Barco, ahora se hace un nuevo llamado. Están en proceso de licitación las redes cloacales del Faro Norte, sector 3 b 1). Está en ejecución un convenio de estudio técnico y proyecto de Cuenca del Arroyo del Tigre. También tenemos un convenio de estudio técnico y proyecto Cuenca de Superficie del Arroyo El Cardalito, un convenio del estudio técnico del Arroyo Corrientes, un convenio de estudio técnico de proyecto Arroyo Los Patos, un convenio de estudio técnico de proyecto sobre la regularización de la Laguna de los Padres, un conducto pluvial de la calle Scaglia y reservorio del barrio Dorrego. Asimismo tenemos todo el sistema de Acueducto del Oeste y la Estación Depuradora de Agua Residuales, que ya fue inaugurada”. En síntesis, ésta como todas las otras obras que mencioné anteriormente, hacen que este Presupuesto que hoy estamos tratando sea la herramienta que va a permitir continuar con todo esto. Entiendo la situación que está atravesando económicamente el país, pero eso no pude hacer detener las obras, el avance y el crecimiento de esta empresa que es de vital importancia para toda la ciudad. Por todo esto es que voy a pedir que se vote en forma nominal.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Creo que de alguna forma hay que pedir disculpas a las personas que nos están acompañando que están interesados particularmente y otros que están también aquí y no tengan ningún interés en particular o conozcan o ni tienen porque conocer la incidencia que tiene el interés de aprobar el Reglamento de Servicios Sanitarios o el Presupuesto, cómo eso repercute en la vida cotidiana. Se ha dado una situación un tanto insólita y debemos reconocerlo. Este espacio es amplio y diverso, vienen trabajando algunos de sus componentes como en nuestro caso que venimos prácticamente desde principios de diciembre que ingresó este expediente, creo que fue el último día hábil de noviembre que ingresó. Sabemos que a veces es complejo el estudio del mismo y nos cuesta a los que otros años lo venimos viendo y entendemos que hay una vinculación, una concatenación entre cada uno de los ítems que modificamos y cómo queda eso después reflejado en el Presupuesto. Puedo decir que nuestro bloque, aún en las diversas posturas, ha trabajado con total compromiso este tema. Cuando planteamos la necesidad de que el mismo tenía que ser bajado a un número que nos parecía que era lo máximo que los contribuyentes podían soportar, no lo mínimo que la empresa necesita, porque esta empresa necesita más, y espero que todos seamos conscientes de lo mismo. Este proyecto de Ordenanza necesita estar *aggiornado* con las extensiones que tiene, también con las nuevas tecnologías y con todo lo que hoy implica llevar adelante esta empresa. Entendimos, según la propia fundamentación de la empresa que el monto que habíamos llegado y con todas las modificaciones que hicimos porque esto no implica modificar un solo artículo sino varios que era el monto que por debajo de eso no se podía, y esto ha sido debidamente fundamentado en las distintas reuniones que hemos mantenido. Hace unos minutos aparece una propuesta de un integrante de Cambiemos, la verdad no estamos de acuerdo con manejarlo de esa forma, no me parece venir sin hacer una consulta previa y plantear un número; son formas y yo no soy quién para juzgar las actitudes de nadie, pero sí de alguna forma fundamentar todo este tiempo que estuvimos discutiendo cómo salimos de esta situación. Lo que está claro es que hoy nosotros necesitamos salir de aquí con los dos elementos. Nosotros no podemos aprobar el Presupuesto si no aprobamos el Reglamento. Si nosotros no le damos las herramientas para que cobre las tarifas y los cargos que tiene que cobrar, qué Presupuesto vamos a aprobar si no vamos a tener el financiamiento. Yo he votado en contra alguna vez algún Presupuesto algún incremento, sabemos que en ese momento tenemos una especie de reconocimiento de la gente diciendo “qué bien, qué valiente, votó en contra”; la verdad que lo más difícil es hacerse cargo y responsable cuando uno tiene la obligación, y aún como en el caso como el que nosotros tenemos donde nuestro bloque no cogobierna con el actual gobierno municipal. Nosotros tenemos un marco legislativo que tiene una dinámica más menos que más, pero tratamos de ponernos de acuerdo en los grandes lineamientos, como seguramente si en algún momento nos toca ser oficialismo puro o nos toque ser oposición, debemos seguir trabajando en esta misma línea porque hay temas que nos exceden nuestro rol de concejal o de funcionario de turno que tiene que ver con la viabilidad de empresas que son absolutamente necesarias. Yo creo que no nos damos cuenta de lo necesario que son, porque abrimos la canilla y sale agua, o porque los servicios sanitarios funcionan todos. Ese es el momento donde nosotros de manera inconsciente sabemos que esto funciona, y no es así en todo el país, funciona así en nuestra ciudad y en OSSE. Yo he tenido muchas veces discusiones, los que me conocen saben que nunca vengo por el aplauso, soporto cualquiera de las dos situaciones porque tomo las decisiones que hay que tomar. En este caso, a pesar de que no nos gusta tener que dar una especie de manotazo de ahogado y someternos a algo que a mi criterio es una posición que no tiene mayor fundamento, igualmente vamos a intentar que esto se acompañe de esta forma con el incremento del 37% y pedir que se hagan las adecuaciones presupuestarias. OSSE sabrá qué obra no realizará y lo tendrá que plantear porque claramente lo que no se recauda luego no se va a poder tener para poder realizar las cosas que la empresa tiene que llevar adelante para que nosotros sigamos siendo orgullosamente ciudadanos de una Mar del Plata y Batán que tiene este servicio de OSSE. Como no ha sido aclarado, me parece importante plantear que podemos estar acompañando este incremento que ha aparecido aquí como una nueva propuesta del 37%, entiendo que en el valor del metro cúbico de agua (si no que alguien luego explique cuales son los otros elementos o las otras variables) y en ese caso pediría que el Presupuesto sea aprobado con la consideración de la modificación presupuestaria que eso implicaría, tanto en el Cálculo de Recursos como en el Presupuesto de Gastos. Esta sería la propuesta de nuestro bloque, más allá que va haber una votación nominal.

Sr. Presidente: En consideración la votación nominal con la propuesta del 37% de incremento del proyecto de Ordenanza. Primer despacho. Pasamos a la votación nominal.

-Efectuada la votación nominal, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Baragiola, Coria, González, Martínez Bordaisco, Carrara, Carrancio, Sáenz Saralegui, Vezzi, Arroyo, Serventich, Loria, Volponi. Total: 12 votos. Votan por la negativa los concejales Gutiérrez, Santoro, Ciano, Bonifatti, Rodríguez Claudia, Morro, Sívori, Lagos, Tarifa Arenas, Fernández, Rodríguez Daniel. Total: 11 votos. Se registra la abstención del concejal Rodríguez Mario.

Sr. Presidente: Entonces, aprobado por mayoría en general. En particular, artículos 1° al 20°, aprobados; artículos 21° al 40°, aprobados; artículos 41° al 60°, aprobados; artículos 61° al 80°, aprobados; artículos 81° al 100°, aprobados; artículos 101° al 120°, aprobados; artículos 121° al 139°, aprobados, artículo 140°, de forma. En consideración el segundo despacho. Pasamos a la votación nominal.

-Efectuada la votación nominal, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Baragiola, Coria, González, Martínez Bordaisco, Carrara, Carrancio, Sáenz Saralegui, Vezzi, Arroyo, Serventich, Loria, Volponi. Total: 12 votos. Votan por la negativa los concejales Gutiérrez, Santoro, Bonifatti, Rodríguez Claudia, Sívori, Lagos, Tarifa Arenas, Fernández, y Rodríguez Daniel. Total: 9 votos. Se registran las abstenciones de los concejales Rodríguez Mario, Ciano, Morro.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de veinticinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1° al 15°, aprobados; artículos 16° al 24°, aprobados; artículo 25°, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 7 -

**DESAFECTANDO DE LA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y
SUJETO A EXPROPIACIÓN LOS INMUEBLES MENCIONADOS EN EL
ARTÍCULO 1° DE LA ORDENANZA 13181
(ESTABLECIMIENTO FIDEERO DORITA)
(expte. 2034-D-18)**

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Daniel.

Sr. Rodríguez: Este es un expediente que ya lo hemos tratado, hemos hecho la propuesta de que se diera intervención al Consejo Comunitario del Plan Estratégico, que en realidad desde nuestro punto de vista era dar para atrás con una decisión que se había tomado de una expropiación de un espacio verde en una zona en donde se visualizaba la necesidad de la expansión de la ciudad de Mar del Plata hacia ese sector. Había antecedentes de comunicación del Plan Estratégico, como también del propio VIT. Han aparecido antecedentes de la asociación vecinal de fomento del barrio 180 que en el año 1989 solicita la reserva de un espacio verde como plaza o centro recreativo y que el barrio con su alta densidad no tenía; todas esas condiciones siguen intactas exactamente iguales. Por lo tanto, la respuesta que se ha hecho (que en realidad no fue una consulta que se le hizo al Plan Estratégico a lo que es el Consejo Comunitario, sino lo que plantea el funcionario en el expediente) es que no se opone a este tipo de cuestiones; en realidad no es así. Lo que nosotros tenemos que ver -y el funcionario que lleva adelante el expediente tiene que visualizar- es que el resultado del Plan Estratégico, su discusión y demás, fue la orientación hacia un sector urbanístico de la ciudad que en este caso planteaba el sector oeste que es del cual hablamos. Ya se expidió el Plan Estratégico, no se puede decir que no se ha expedido; si bien es cierto que nosotros no tenemos obligación de continuar con ese criterio, me parece que están dadas las condiciones para seguir apostando a una decisión que se tomó en determinado momento en la ciudad, que fue la posibilidad de que esta Municipalidad se trasladara allí, y se visualizó claramente con todos los sectores académicos de la ciudad y de fuera de la ciudad que ese sector necesitaba lugares verdes. Creo que es un error avanzar en esto. Yo voy a pedir la vuelta a Comisión de este expediente para que de alguna manera lo podamos discutir a ver si encontramos una salida, porque hay varias salidas, inclusive sin perjudicar a los propietarios que podrían ser parte de una operación con el Estado de poder desarrollar algo que sea útil para toda la comunidad.

Sr. Presidente: Concejal Martínez Bordaisco.

Sr. Martínez Bordaisco: Un poco en línea sobre lo que planteaba el concejal Rodríguez, este expediente lo tratamos en la Comisión de Legislación, había vuelto del recinto, así como lo expresaba el concejal Rodríguez por la duda que teníamos respecto a que es lo que el Departamento Ejecutivo desde la Secretaría de Obras y Planeamiento, incluso la intervención del Plan Estratégico, tenía para decir. Lo que en ese momento se había determinado era la necesidad de que haya un pulmón verde que lo necesitaba, sobre todo por el crecimiento. En esa respuesta del informe que nos devuelve el Ejecutivo a la Comisión, nos plantea que siga existiendo en ese barrio la necesidad de un espacio verde por la situación demográfica y urbana que tenía el barrio, es decir que ratifica la decisión que tuvo en su momento la desafectación, pero al haber transcurrido el plazo de la Ordenanza que daba la desafectación, ponía en juego la posibilidad de que se ponga en perjuicio los derechos de los propietarios y así consta en el expediente. Lo que no nos parece es, en mi caso particular, que salga del planteo del Ejecutivo, es decir, no nos está dando una decisión fundada respecto a la continuidad o volver a ratificar esa desafectación y trabajar para que el Presupuesto esté para desafectar esos bienes. Contrario a lo que el propio informe dice, persiste la necesidad de que existe en esa zona de la ciudad un pulmón verde por la cantidad de crecimiento demográfico que tuvo. Lo iba a votar negativamente pero entendiendo que la vuelta a Comisión para trabajarlo mejor y conseguir los informes que se necesitan es la mejor herramienta voy a acompañar -a título personal- la vuelta a Comisión del expediente. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

-Siendo las 16:18 se retira la concejal Baragiola.

Sra. Rodríguez: Nosotros también teníamos una decisión tomada pero si existe una posibilidad de que vuelva el expediente a Comisión para recibir los informes del Plan Estratégico, consideramos que así como hace unos años atrás, por el crecimiento demográfico, el pulmón verde se necesitaba, creemos que ahora es argumento es mucho más fundamentado, está más afianzado ese concepto. Sin embargo, me parece que podríamos trabajar en forma mancomunada todos aquellos que tenemos esta apreciación porque entendemos también que hay un grupo de vecinos

del sector que también nos está pidiendo una plaza, con lo cual se podría armar una mesa de trabajo y con los informes llegar a una mejor conclusión. Así que estamos para acompañar la vuelta a Comisión, si así lo decide la mayoría.

Sr. Presidente: Ponemos entonces a consideración la vuelta a Comisión del presente expediente: aprobado.

- 8 -

**CREANDO UNA PLATAFORMA DIGITAL A LOS EFECTOS DE VISUALIZAR
EL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL MUNICIPIO
DE GENERAL PUEYRREDON, LA QUE SE DENOMINARÁ
“PATRIMONIO MARPLATENSE”
(expte. 2140-B1PAIS-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 9 -

**AUTORIZANDO POR VÍA DE EXCEPCIÓN EL OTORGAMIENTO DE UNA
LICENCIA PARA PRESTAR SERVICIO PRIVADO DE PASAJEROS
AL SEÑOR ARIEL MASTRAGOSTINO
(expte. 1360-D-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 10 -

**AUTORIZANDO LA INSTALACIÓN DE UN ESTACIONAMIENTO FIJO CON
ROTACIÓN LIBRE PARA AUTOMÓVILES DE ALQUILER CON TAXÍMETRO
SOBRE CALLE ESPAÑA, ENTRE ALMAFUERTE Y FORMOSA
(expte. 1405-D-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 11 -

**OTORGANDO EL TÍTULO AL "MÉRITO DEPORTIVO" AL
SEÑOR ROBERTO "PIOJO" OLIVER
(expte. 1428-AAPRO-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

**AUTORIZANDO LA INSTALACIÓN DE UN ESTACIONAMIENTO FIJO CON
ROTACIÓN LIBRE PARA AUTOMÓVILES DE ALQUILER CON TAXÍMETRO
SOBRE LA CALLE AYOLAS, ENTRE RONDEAU Y POSADAS
(expte. 1443-D-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 133/19 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A LOS SEÑORES JOSÉ
MUTTI Y JAVIER LÓPEZ DEL HOYO EL USO DE LA VÍA PÚBLICA Y EL CORTE
PARCIAL DEL TRÁNSITO PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA “21 K OPEN SPORTS”
(expte. 1464-D-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 14 -

RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO A FAVOR DE SADAIC, EN CONCEPTO DE DERECHOS DE AUTOR (expte. 1488-D-19)

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Solicitamos autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque Unidad Ciudadana: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, con la abstención del Bloque Unidad Ciudadana.

- 15 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 72/19 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ A LA ASOCIACIÓN CIVIL M.O.M.O. Y A LA ASOCIACIÓN CIVIL CARMA AL USO Y OCUPACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MARCO DE LOS “CARNAVALES MARPLATENSES 2019” (nota 46-NP-19)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 16 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 87/19 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ AL SEÑOR LUCAS SUÁREZ EL CORTE DEL TRÁNSITO VEHICULAR DE UN TRAMO DEL PASEO JESÚS DE GALÍNDEZ (nota 65-NP-19)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 17 -

EXCEPTUANDO A APAND DE LA OBLIGACIÓN DE PROCEDER AL DEPÓSITO DEL 5% CORRESPONDIENTE A LA RIFA ORGANIZADA POR LA INSTITUCIÓN (nota 121-NP-19)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 18 -

DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: EXPRESANDO BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN A LA LEY 27.453 QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL RÉGIMEN DE INTEGRACIÓN SOCIO URBANA DE LOS BARRIOS POPULARES. 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D.E. LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS AL RESPECTO (expte. 2417-UC-18)

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Presidente: Señor Presidente, desde el Bloque de Agrupación Atlántica pedimos permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención de Agrupación Atlántica: aprobado. Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad, con la abstención del Bloque Agrupación Atlántica. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del Bloque Agrupación Atlántica.

- 19 -

ADHIRIENDO A LA SOLICITUD EFECTUADA POR LA FEDERACIÓN EMPRESARIA HOTELERA GASTRONÓMICA PARA INCLUIR AL SECTOR HOTELERO Y GASTRONÓMICO EN LOS BENEFICIOS DEL DECRETO 128/19 DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

(expte. 1289-U-19)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 20 -

**DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN
POR EL CIERRE DEL ALBERGUE PARA PERSONAS EN SITUACION DE CALLE
DEL PARAJE SAN FRANCISCO. 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO INFORMES
SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA RESOLVER LA SITUACIÓN
GENERADA POR DICHO CIERRE
(expte. 1463-UC-19)**

Sr. Presidente: Concejales Serventich.

Sra. Serventich: Para solicitar permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención de Agrupación Atlántica: aprobado. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, con la abstención del Bloque Agrupación Atlántica. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, con la abstención del Bloque Agrupación Atlántica.

DECRETOS

- 21 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1065-B1PAIS-2018 y otros)**

Sr. Presidente: Concejales Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, Presidente, solamente para una aclaración. Allí figura el expediente 1065, de nuestro bloque, que fue archivado en Calidad de Vida. Se trata de un expediente que planteaba un programa de capacitación en RCP. Hubo un informe del Secretario Blanco donde dijo que ya cumplen con un programa de este tipo y hemos consensuado con la presidente de la Comisión de Calidad de Vida consentir este archivo (porque se archivó allí y evaluaron que era lo mejor) pero informamos que vamos a presentar un proyecto de Comunicación para que nos informe cuál es el programa, el alcance del mismo y las instituciones en las que se está brindando RCP porque nos parece fundamental. Nosotros lo apuntábamos a instituciones en general, clubes también y más allá que hay una ONG –la Fundación Desfibrilar- que trabaja muy bien y estuvo presente en la Jornada que hicimos con la Comisión de Deportes con clubes, creemos importante anticipar esto, más allá de consentir este archivo. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 22 -

**REMITIENDO EN DEVOLUCIÓN AL D.E. LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS
CON EL OTORGAMIENTO DE UNA PRÓRROGA DE LOS CONTRATOS DE
CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO
COLECTIVO DE PASAJEROS EN EL PARTIDO
(expte. 1136-D-19)**

Sr. Presidente: Concejales Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Para que conste nuestro voto negativo.

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque Unidad Ciudadana.

Siendo las 16:24 se retiran los concejales Arroyo y Vezzi.

COMUNICACIONES

- 23 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL EMVIAL INCORPORA EN SU PRESUPUESTO
DE GASTOS DEL EJERCICIO 2019, LA PARTIDA PARA LA REALIZACIÓN
DE LA OBRA DE REPARACIÓN DEL PAVIMENTO DE LA CALLE MARCONI
ENTRE LAPRIDA Y ALMAFUERTE DONDE SE UBICA LA ESCUELA**

NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO
(nota 153-NP-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 24 -

**SOLICITANDO AL D.E. EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO A LA ORDENANZA 14707,
RELACIONADA CON LA REMISIÓN DE DECRETOS EN UN PLAZO DE 24 HORAS,
CONTADO A PARTIR DE LA PUESTA EN VIGENCIA DEL ACTO**
(expte. 1825-UC-18)

Sr. Presidente: Concejal Carrara.

Sr. Carrara: Solicito autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque Agrupación Atlántica: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del Bloque Agrupación Atlántica.

- 25 -

**SOLICITANDO INFORMES AL D.E. CON RESPECTO A LA OBRA DE
"REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CAPS LAS AMÉRICAS"**
(expte. 1974-AM-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 26 -

**SOLICITANDO AL D.E. DISPONGA LOS MEDIOS NECESARIOS A FIN DE
DAR RESPUESTA A DIVERSOS RECLAMOS DE LOS VECINOS
DEL BARRIO LA HERRADURA**
(expte. 1061-UC-19)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 27 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORMES SOBRE EL ROBO PRODUCIDO EN LA PISTA
DE ATLETISMO Y EL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LOS ESCENARIOS
DEL PARQUE MUNICIPAL DE LOS DEPORTES**
(expte. 1293-C-19)

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Por supuesto que estamos para acompañar este pedido de informes pero ha ocurrido algún otro hecho, quizás lo podríamos agregar haciendo una modificación en el despacho porque nos parece oportuno. Ha habido distintas situaciones de robos y hechos de inseguridad y hace pocos días -el 1º de mayo- se da cuenta públicamente (no sabemos si es tan así y por supuesto quisiéramos saberlo) del faltante de un vehículo Fiat Fiorino inventariado en el patrimonio del EMDeR, con lo cual es un perjuicio grave toda vez que el EMDeR tiene vigilancia privada. Nos parece que ahí deberíamos tener información de cuáles son las responsabilidades, tanto del Estado como del privado que debía ocuparse de la seguridad y la custodia de los bienes del EMDeR. Entonces lo que estoy proponiendo es esperar al final de la sesión y agregar una modificación, preguntando también por este caso. No vamos a salirnos de lo que tenemos en el despacho, va a ser una pregunta puntual.

Sr. Presidente: Ponemos en consideración la modificación propuesta: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con las modificaciones propuestas por la concejal Claudia Rodríguez.

- 28 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORMES RELACIONADOS
CON EL SISTEMA SUBE**
(expte. 1414-UC-19)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR
EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 29 -

1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL DE QUE NO OTORQUE LA PRÓRROGA A LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE PASAJEROS.- 2) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: CONVOCANDO A UNA AUDIENCIA PÚBLICA A EFECTOS DE RECABAR OPINIONES Y SUGERENCIAS EN RELACIÓN AL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE PASAJEROS.- 3) PROYECTO DE DECRETO: CREANDO LA COMISIÓN MIXTA PARA LA REDACCIÓN DEL NUEVO PLIEGO PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE PASAJEROS

(expte. 2145-FV-17)

OTORGANDO A LA ASOC. CIVIL CENTRO HÍPICO DE GRAL. PUEYRREDÓN, PERMISO PRECARIO DE USO Y OCUPACIÓN DE UN PREDIO UBICADO EN PARQUE CAMET Y SUS INSTALACIONES, PARA SER DESTINADO A LA PRÁCTICA Y FOMENTO DEL HIPISMO Y DEL HOCKEY SOBRE CÉSPED

(expte. 2349-D-17)

CREANDO EN PARQUE CAMET UN CENTRO DE ENTRENAMIENTO PARA DEPORTISTAS AMATEURS

(expte. 1601-B1PAIS-18)

CREANDO EL JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS 6

(expte. 1878-D-18)

SOLICITANDO AL DE INICIE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DEL PROGRAMA "910, TU CELULAR ES TUYO", PARA LA DETECCIÓN Y DENUNCIAS DE EQUIPOS MÓVILES ROBADOS

(expte. 1992-U-18)

ENCOMENDANDO AL DE ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA DÁRSENA DE ASCENSO Y DESCENSO PARA VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESCOLAR FRENTE A LA ESCUELA ESPECIAL 515 SITA EN CALLE AVELLANEDA 1859

(expte. 2213-UC-18)

VIENDO CON AGRADO QUE EL DE ADHIERA A LA DISPOSICIÓN 196/18 DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS CORREDORES Y LAS ZONAS DE CIRCULACIÓN SEGURAS PARA LOS CUATRICICLOS Y SOLICITANDO AL DE COORDINE EN CONJUNTO CON NACIÓN Y PCIA., PARA IMPLEMENTAR DICHA DISPOSICIÓN Y GARANTIZAR MAYOR SEGURIDAD VIAL DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL

(expte. 2397-U-18)

SENDRA JORGE ROBERTO Y OTROS: SOLICITAN MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA 19740 (REF. A SERVICIO DE ALTA GAMA) Y LA REVISIÓN DEL MONTO QUE PERCIBE EL MUNICIPIO EN CONCEPTO DE DERECHOS DE OFICINA EN LA TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD DE LICENCIAS EN ESA ACTIVIDAD

(nota 224-NP-18)

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, solicito vuelva a Comisión el expediente 2213-18.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Señor Presidente, solicito vuelva a Comisión el expediente 1601-18.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, solicito vuelva a Comisión los expedientes 1992-18 y 2397-18.

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Señor Presidente, solicito vuelva a Comisión los expedientes 2349-19 y 1878-18.

Sr. Presidente: Repasamos. Bloque Unidad Ciudadana: expediente 2213-18. Bloque I PAIS: expediente 1601-18. Bloque U.C.R.: expedientes 1992-18 y 2397-18. Bloque Agrupación Atlántica: expedientes 2349-19 y 1878-18. Los restantes expedientes y notas van a archivo.

-Siendo las 16:29 reingresa el concejal Arroyo.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee) “Expte 1250-U-19: Proyecto de Comunicación: Solicitando al DE arbitre los medios necesarios para incluir al Bº Mirador de Peralta Ramos en el Plan de Engranado y proceda a la reparación y mantenimiento de diversas calles del mismo. Expte 1286-AM-19: Proyecto de Comunicación: Solicitando al DE informe sobre diversos ítems en relación a los convenios de prestación de servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento. Expte 1426-AM-19: Proyecto de Comunicación: Solicitando al DE, realice las gestiones pertinentes a fin de reparar las luminarias del Barrio Autódromo, en el sector comprendido por las calles Vértiz, Carasa, 238 y 250. Expte 1453-U-19: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la entrega del Premio Internacional "Universum Donna", a mujeres de nuestra ciudad, en la ceremonia a realizarse el día 17 de mayo del cte. Expte 1467-BCM-19: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés del HCD la "49ª Conferencia del Distrito 4920 de Rotary internacional Mar del Plata", que se llevará a cabo los días 17 y 18 de mayo del cte. Expte 1509-AAPRO-19: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la celebración del 50º Aniversario de la Asociación Dante Alighieri en Mar del Plata, la que tendrá lugar el día 18 de mayo del cte. año en el Hotel Hermitage. Expte 1510-UC-19: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el "Programa Mar del Plata Suma Miel". Expte 1527-UC-19: Proyecto de Comunicación: Solicitando al DE informes referentes a la posible iniciativa de sustituir los bolsones de alimentos por una tarjeta de compras. Expte 1529-AAPRO-19: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés del HCD la realización del Seminario de Difusión de Intereses Marítimos que tendrá lugar el día 10 de mayo del cte. Expte 1531-V-19: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el 10º Encuentro Internacional de Punto de Encuentro Pensar Mar del Plata, orientado a la ciudadanía juvenil, "DISTRITO PEP!", a realizarse el día 7 de junio del cte. Expte 1542-U-19: Proyecto de Ordenanza: Otorgando el título de Visitante Notable a los ex jugadores argentinos de rugby, integrantes de Los Pumas, Mario Ledesma y Nicolás Fernández Miranda. Expte 1543-D-19: Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) el uso de 2 espacios de dominio público, en las Plazas Mitre y Colón, a fin de brindar servicios inherentes a su actividad, entre el 01 de Mayo y 31 de Julio del año en curso. Nota 132-NP-19: Proyecto de Ordenanza: Autorizando el uso del espacio público para la realización del 1º Festival en Defensa de la Salud Pública, a llevarse a cabo el día 11 de mayo”.

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes y notas mencionados: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

-Siendo las 16:32 reingresa la concejal Vezzi.

- 30 -

PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO AL DE ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA INCLUIR AL BARRIO MIRADOR DE PERALTA RAMOS EN EL PLAN DE ENGRANZADO Y PROCEDA A LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIVERSAS CALLES DEL MISMO (expte 1250-U-19)

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Desde este bloque vamos a pedir permiso para abstenernos pues sabemos que está en los planes del EMVIAL.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque Agrupación Atlántica: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, con la abstención del Bloque Agrupación Atlántica.

- 31 -

PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO AL DE INFORME SOBRE DIVERSOS ÍTEMS EN RELACIÓN A LOS CONVENIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LAS ASOCIACIONES VECINALES DE FOMENTO (expte 1286-AM-19)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 32 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL DE, REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES A FIN
DE REPARAR LAS LUMINARIAS DEL BARRIO AUTÓDROMO, EN EL
SECTOR COMPRENDIDO POR LAS CALLES VÉRTIZ, CARASA, 238 Y 250
(expte 1426-AM-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 33 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LA ENTREGA DEL PREMIO INTERNACIONAL
"UNIVERSUM DONNA", A MUJERES DE NUESTRA CIUDAD, EN LA
CEREMONIA A REALIZARSE EL DÍA 17 DE MAYO DEL CTE.
(expte 1453-U-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 14:34 se retiran los concejales Arroyo y Volponi.

- 34 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS DEL HCD LA "49ª CONFERENCIA DEL DISTRITO
4920 DE ROTARY INTERNACIONAL MAR DEL PLATA", QUE SE LLEVARÁ A
CABO LOS DÍAS 17 Y 18 DE MAYO DEL CTE.
(expte 1467-BCM-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LA CELEBRACIÓN DEL 50º ANIVERSARIO
DE LA ASOCIACIÓN DANTE ALIGHIERI EN MAR DEL PLATA, LA QUE TENDRÁ
LUGAR EL DÍA 18 DE MAYO DEL CTE. AÑO EN EL HOTEL HERMITAGE
(expte 1509-AAPRO-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS EL "PROGRAMA MAR DEL PLATA SUMA MIEL"
(expte 1510-UC-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 37 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL DE INFORMES REFERENTES A LA POSIBLE INICIATIVA
DE SUSTITUIR LOS BOLSONES DE ALIMENTOS POR UNA
TARJETA DE COMPRAS
(expte 1527-UC-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 14:37 reingresa el concejal Arroyo y se retira el concejal Martínez Bordaisco.

- 38 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS DEL HCD LA REALIZACIÓN DEL SEMINARIO
DE DIFUSIÓN DE INTERESES MARÍTIMOS QUE TENDRÁ LUGAR EL
DÍA 10 DE MAYO DEL CTE.
(expte 1529-AAPRO-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS EL 10º ENCUENTRO INTERNACIONAL DE
PUNTO DE ENCUENTRO PENSAR MAR DEL PLATA, ORIENTADO A LA
CIUDADANÍA JUVENIL, "DISTRITO PEP!", A REALIZARSE
EL DÍA 7 DE JUNIO DEL CTE.
(expte 1531-V-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
OTORGANDO EL TÍTULO DE VISITANTE NOTABLE A LOS EX JUGADORES
ARGENTINOS DE RUGBY, INTEGRANTES DE LOS PUMAS, MARIO
LEDESMA Y NICOLÁS FERNÁNDEZ MIRANDA
(expte 1542-U-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A ARBA EL USO DE 2 ESPACIOS DE DOMINIO PÚBLICO,
EN LAS PLAZAS MITRE Y COLÓN, A FIN DE BRINDAR SERVICIOS
INHERENTES A SU ACTIVIDAD, ENTRE EL 1º DE MAYO Y 31 DE JULIO
DEL AÑO EN CURSO
(expte 1543-D-19)**

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, Presidente. Para una aclaración que seguramente la concejal Coria va a poder dilucidar. Hay una autorización de uso de espacio público de dos móviles de ARBA pero con un requerimiento respecto a un acoplado que estaba estacionado allí entorpeciendo el tránsito. Creo que el presidente del Bloque Agrupación Atlántica había asumido el compromiso de comunicarse con el área respectiva para solucionar esa cuestión; presumo que no lo hizo pero como soy optimista, capaz que lo hizo.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Por si eventualmente hubiera fallado eso, hice una gestión con el Departamento Ejecutivo poniéndolos en tema, viendo a ver qué era lo que iban a hacer. Así que, para mí, está encaminado el tema.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Le agradecemos el rol que cumple la concejal Coria.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, el problema que tiene la plaza Mitre es la que tienen muchas plazas de Mar del Plata. Ayer estuvimos cerca de la plaza Pueyrredon y unos vecinos nos encomendaban que hiciéramos algo porque allí muchos grupos participan de lo que es la murga, con lo cual nosotros estamos de acuerdo, pero también creo que se sancionó una norma que pone días y horarios para no perturbar y es Inspección General en este caso el que debería

controlar. La verdad que eso está un poco desbordado, la plaza es hermosa, está cuidada, hay un grupo de vecinos que la usan mucho y que así como ésta en particular tiene la suerte de tener la “custodia” de una concejal hay muchas otras que tienen la “custodia” de los vecinos, que nos hacen llegar las cosas. Me gustaría que pudiéramos tener en cuenta esas cosas porque la plaza Mitre, además de ese acoplado ahí, tiene cuatro calles que la atraviesan y que son de uso recreativo, peatonal y últimamente está invadido por estacionamiento de vehículos particulares que no sabemos a qué responde y ya casi tiene un “estacionamiento interno”. Hay mucha falta de control y creo que alguien debería prestar atención. Gracias.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de diez artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO PARA LA REALIZACIÓN
DEL 1º FESTIVAL EN DEFENSA DE LA SALUD PÚBLICA, A LLEVARSE
A CABO EL DÍA 11 DE MAYO
(nota 132-NP-19)**

-Siendo las 16:39 se retira la concejal Coria.

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Desde el Bloque Agrupación Atlántica vamos a votar en forma negativa.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Para solicitar permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Para solicitar permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración las solicitudes de abstención de los concejales Carrancio y González: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad, con las abstenciones de los concejales Carrancio y González. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 16:41

Juan Ignacio Tonto
Secretario

Guillermo Sáenz Saralegui
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-18.456: Aprobando el Reglamento General del servicio sanitario para OSSE (Sumario 6)
- O-18.457: Fijando el Presupuesto de Gastos de OSSE para el ejercicio del año 2019 (Sumario 6)
- O-18.458: Creando una plataforma digital a los efectos de visualizar el patrimonio cultural material e inmaterial del Municipio de General Pueyrredon, la que se denominará "Patrimonio Marplatense". (Sumario 8)
- O-18.459: Autorizando por vía de excepción el otorgamiento de una licencia para prestar Servicio Privado de Pasajeros al señor Ariel Mastragostino. (Sumario 9)
- O-18.460: Autorizando la instalación de un estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro sobre calle España, entre Almafuerte y Formosa. (Sumario 10)
- O-18.461: Otorgando el título al "Mérito Deportivo" al señor Roberto "Piojo" Oliver. (Sumario 11)
- O-18.462: Autorizando la instalación de un estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro sobre la calle Ayolas, entre Rondeau y Posadas. (Sumario 12)
- O-18.463: Convalidando el Decreto 133/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a los señores José Mutti y Javier López del Hoyo el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización de la prueba "21 K Open Sports". (Sumario 13)
- O-18.464: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de SADAIC, en concepto de Derechos de Autor. (Sumario 14)
- O-18.465: Convalidando el Decreto 72/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó a la Asociación Civil M.O.M.O. y a la Asociación Civil CARMA al uso y ocupación de espacios públicos en el marco de los "Carnavales Marplatenses 2019". (Sumario 15)
- O-18.466: Convalidando el Decreto 87/19 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al señor Lucas Suárez el corte del tránsito vehicular de un tramo del Paseo Jesús de Galíndez. (Sumario 16)
- O-18.467: Excepcionando a APAND de la obligación de proceder al depósito del 5% correspondiente a la rifa organizada por la institución. (Sumario 17)
- O-18.468: Otorgando el título de Visitante Notable a los ex jugadores argentinos de rugby, integrantes de Los Pumas, Mario Ledesma y Nicolás Fernández Miranda. (Sumario 40)
- O-18.469: Autorizando a ARBA el uso de 2 espacios de dominio público, en las Plazas Mitre y Colón, a fin de brindar servicios inherentes a su actividad, entre el 01 de Mayo y 31 de Julio del año en curso. (Sumario 41)
- O-18.470: Autorizando el uso del espacio público para la realización del 1º Festival en Defensa de la Salud Pública, a llevarse a cabo el día 11 de mayo (Sumario 42)

Resoluciones:

- R-4412: Expresando beneplácito y adhesión a la Ley 27.453 que declara de interés público el régimen de integración socio urbana de los Barrios Populares (Sumario 18)
- R-4413: Adhiriendo a la solicitud efectuada por la Federación Empresaria Hotelera Gastronómica para incluir al sector hotelero y gastronómico en los beneficios del Decreto 128/19 del Poder Ejecutivo Nacional. (Sumario 19)
- R-4414: Manifestando preocupación por el cierre del albergue para personas en situación de calle del Paraje San Francisco (Sumario 20)
- R-4415: Declarando de Interés la entrega del Premio Internacional "Universum Donna", a mujeres de nuestra ciudad, en la ceremonia a realizarse el día 17 de mayo del cte. (Sumario 33)
- R-4416: Declarando de Interés del HCD la "49ª Conferencia del Distrito 4920 de Rotary internacional Mar del Plata", que se llevará a cabo los días 17 y 18 de mayo del cte. (Sumario 34)
- R-4417: Declarando de interés la celebración del 50º Aniversario de la Asociación Dante Alighieri en Mar del Plata, la que tendrá lugar el día 18 de mayo del cte. año en el Hotel Hermitage. (Sumario 35)
- R-4418: Declarando de Interés el "Programa Mar del Plata Suma Miel". (Sumario 36)
- R-4419: Declarando de Interés del HCD la realización del Seminario de Difusión de Intereses Marítimos que tendrá lugar el día 10 de mayo del cte. (Sumario 38)
- R-4420: Declarando de Interés el 10º Encuentro Internacional de Punto de Encuentro Pensar Mar del Plata, orientado a la ciudadanía juvenil, "DISTRITO PEP!", a realizarse el día 7 de junio del cte. (Sumario 39)

Decretos:

- D-2287: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 21)
- D-2288: Remitiendo en devolución al D.E. los expedientes relacionados con el otorgamiento de una prórroga de los contratos de concesión del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros en el Partido. (Sumario 22)

Comunicaciones:

- C-5412: Solicitando al D.E. la suscripción de convenios al respecto (Sumario 18)
- C-5413: Solicitando informes sobre las medidas adoptadas para resolver la situación generada por dicho cierre. (Sumario 20)

- C-5414: Viendo con agrado que el EMVIAL incorpore en su Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2019, la partida para la realización de la obra de reparación del pavimento de la calle Marconi entre Laprida y Almafuerde donde se ubica la Escuela Nuestra Señora del Camino. (Sumario 23)
- C-5415: Solicitando al D.E. el efectivo cumplimiento a la Ordenanza 14707, relacionada con la remisión de decretos en un plazo de 24 horas, contado a partir de la puesta en vigencia del acto. (Sumario 24)
- C-5416: Solicitando informes al Departamento Ejecutivo con respecto a la obra de "Refuncionalización y ampliación del CAPS Las Américas". (Sumario 25)
- C-5417: Solicitando al D.E. disponga los medios necesarios a fin de dar respuesta a diversos reclamos de los vecinos del barrio La Herradura. (Sumario 26)
- C-5418: Solicitando al D.E. informes sobre el robo producido en la pista de atletismo y el servicio de seguridad en los escenarios del Parque Municipal de los Deportes. (Sumario 27)
- C-5419: Solicitando al D.E. informes relacionados con el sistema SUBE. (Sumario 28)
- C-5420: Solicitando al DE arbitre los medios necesarios para incluir al B° Mirador de Peralta Ramos en el Plan de Engrazado y proceda a la reparación y mantenimiento de diversas calles del mismo. (Sumario 30)
- C-5421: Solicitando al DE informe sobre diversos ítems en relación a los convenios de prestación de servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento. (Sumario 31)
- C-5422: Solicitando al DE, realice las gestiones pertinentes a fin de reparar las luminarias del Barrio Autódromo, en el sector comprendido por las calles Vértiz, Carasa, 238 y 250. (Sumario 32)
- C-5423: Solicitando al DE informes referentes a la posible iniciativa de sustituir los bolsones de alimentos por una tarjeta de compras. (Sumario 37)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 6-

FECHA DE SANCIÓN : 9 de mayo de 2019**NÚMERO DE REGISTRO** : O-18.456**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2384**LETRA** D**AÑO** 2018**ORDENANZA**

Artículo 1°- Apruébase el Reglamento General del Servicio Sanitario para Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado que, como Anexo A, forma parte de la presente.

Artículo 2°- Fíjase para el cálculo del Coeficiente C del artículo 104° del Reglamento General del Servicio Sanitario, como nuevo momento "0", al mes de septiembre del año 2018.

Artículo 3°- Aplíquense los incrementos tarifarios previstos en el Reglamento General del Servicio Sanitario, Anexo A, a partir de la cuota 1°/2019 para el servicio sanitario, y a partir de la promulgación de la presente, los artículos referidos a derechos, cargos, aranceles de oficina y otros conceptos.

Artículo 4°- Autorízase a Obras Sanitarias a aplicar una actualización en Tarifas, Cargos, Derechos y Aranceles, a partir del segundo semestre del ejercicio 2019, en función de los valores que resulten para el Coeficiente C en el primer cuatrimestre de dicho ejercicio, en el marco de lo normado en el artículo 104° del Anexo A del Reglamento General por Servicio Sanitario. Si en dicho cuatrimestre del año, el citado Coeficiente C se encontrara dentro del rango del 10% al 15%, la actualización será del 10%; si se encontrara dentro del rango del 16% al 20%, la actualización será del 15%; y si el mismo superara el 20% la actualización será del 20%, adicional a lo previsto en el Artículo 3°.

Artículo 5°- Autorízase a Obras Sanitarias a poner al cobro la totalidad de las mejoras detectadas y que se detecten, así como los retroactivos correspondientes.

Artículo 6°- Cuando por el cumplimiento del cronograma de vencimientos de las facturas ya informado a los usuarios, no se permitiera aplicar los incrementos establecidos en el Artículo 3°, 4° y 5° de la presente, se autoriza a O.S.S.E. a facturar los valores resultantes de la diferencia en las sucesivas emisiones o como cuotas adicionales correspondientes al ejercicio 2019.

Artículo 7°- Abrógase la Ordenanza n° 23.646 y toda otra norma que se oponga al presente Reglamento.

Artículo 8°- Comuníquese, etc. –

Nota: el Anexo a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 2384-D-18

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de mayo de 2019**NÚMERO DE REGISTRO** : O-18.457**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2384**LETRA** D**AÑO** 2018**CAPÍTULO I****PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA SOCIEDAD DE ESTADO****Artículo 1°.- Monto del Presupuesto.**

Fíjase en la suma de pesos DOS MIL TRECE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.013.947.459,54) el Presupuesto de Gastos de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado para el ejercicio del año 2019, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas anexas a la presente, en un todo de acuerdo a lo requerido por el Artículo 13° del Decreto 2980/00.

Clasificación Económica:

CARÁCTER ECONOMICO	Monto
Gastos Corrientes	\$ 1.503.610.110,50

Gastos de Capital	\$	460.236.924,04
Aplicaciones Financieras	\$	50.100.425,00
Totales	\$	2.013.947.459,54

Artículo 2º.- Monto del Cálculo de Recursos.

Fíjase en la suma de PESOS DOS MIL TRECE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.013.947.459,54) el Cálculo de Recursos de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado para el ejercicio del año 2019, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas anexas a la presente, en un todo de acuerdo a lo requerido por el Artículo 13º del Decreto 2980/00.

Artículo 3º.- Procedencia de Recursos

Estímase la procedencia de los recursos definidos en el artículo anterior, de acuerdo al siguiente origen

ORIGEN	Libre Disponibilidad	Afectados	Totales
Origen Municipal (OSSE)	1.360.496.554,26	419.540.905,28	1.780.037.459,54
Origen Provincial		2.310.000,00	2.310.000,00
Origen Nacional		231.600.000,00	231.600.000,00
Totales	1.360.496.554,26	653.450.905,28	2.013.947.459,54

Artículo 4º.- Formulación y Nomencladores

Apruébanse los Formularios N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 11 y 12 de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. como planillas anexas, conforme al Decreto n° 2.980/00.

CAPITULO II DE LA FORMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Artículo 5º.- Ampliaciones Presupuestarias

Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a disponer nuevas asignaciones y ampliaciones en el Cálculo de Recursos y en los créditos presupuestarios aprobados por la presente Ordenanza y su correspondiente distribución, financiados con superávit de ejercicios anteriores; con el excedente de recaudación del total calculado para el ejercicio en concepto de recursos ordinarios no afectados; con la suma que se calcula percibir en concepto de aumento o creación de tributos no consideradas en el Cálculo de Recursos vigente y que correspondan al ejercicio y con el incremento de los recursos con afectación específica de cualquier origen, que se produzcan en el transcurso del año 2019.

Artículo 6º.- Modificaciones Presupuestarias

Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a efectuar ampliaciones y/o modificaciones en el Cálculo de Recursos y en los créditos presupuestarios aprobados por la presente Ordenanza, financiados con la disminución de otros créditos presupuestarios. Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a efectuar adaptaciones, ya sea creaciones, modificaciones o bajas, en las unidades ejecutoras y en las partidas del Presupuesto de Gastos del ejercicio.

CAPITULO III DE LAS NORMAS SOBRE GASTOS

Artículo 7º.- Compromisos plurianuales

Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, a comprometer fondos en la contratación de obras públicas, adquisición de bienes, prestación de servicios y locación de Inmuebles, cuyo plazo de ejecución exceda el ejercicio financiero del año 2019.

Artículo 8º.- Juicios de Apremios

En los juicios de apremios iniciados en el marco de la Ley 9.122, los honorarios regulados judicialmente a los abogados, apoderados y letrados patrocinantes de la Comuna se registrarán según lo dispuesto por la Ley 8.838 y su Reglamentación.

Artículo 9º.- Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a condonar la deuda que mantengan los contribuyentes por obligaciones respecto del servicio sanitario o por cuotas de obras, multas y accesorios, cuyas acciones se encuentren prescriptas a la fecha de Resolución, en cumplimiento de la Ley n° 13.536, para el caso que la empresa deba iniciar juicios de apremio respecto de deuda exigible y emitir en consecuencia el título ejecutivo correspondiente.

Artículo 10º.- Fuentes de Financiación

Facúltase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a iniciar gestiones o convenios, a los fines de obtener financiación para el cumplimiento de los objetivos aprobados en el presente Presupuesto de Gastos, como así también a optar por el sistema de pago diferido para certificados de obra establecido en el artículo 45º de la Ley de Obras Públicas n° 6021.

CAPITULO IV

DE LAS NORMAS SOBRE PERSONAL Y REMUNERACIONES

Artículo 11º.- Planta Permanente y Funcional.

Fíjase en Setecientos Setenta y Cinco (774) el número de cargos de la Planta Permanente y Funcional según anexo de personal que forma parte de la presente, de la siguiente forma:

Personal Directivo y de Control	4
Personal Permanente según CCT 57/75	770

Artículo 12º.- Fíjase para los agentes de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado y Personal Superior los conceptos y montos en materia de Asignaciones Familiares que en cada caso establezca el Gobierno Nacional.

Artículo 13º.- Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a comprometer fondos por más de un ejercicio en ocasión de disponer la cancelación de indemnizaciones laborales en forma fraccionada con motivo de aplicarse las previsiones de la ley Provincial 11.685 o la que en el futuro la reemplace.

Artículo 14º.- Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a efectuar conversiones en la Planta de Personal Permanente y Temporaria, con la sola limitación de la legislación vigente y para una mejor prestación de servicios.

CAPITULO V - OTRAS DISPOSICIONES

Artículo 15º.- Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a instrumentar planes de pago para la regularización de deudas por cualquier concepto, facultándola al efecto para reglamentar sus modalidades.

Artículo 16º.- Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a dar a entidades sin fines de lucro bienes pertenecientes a OSSE que se encuentren en estado de obsolescencia o deterioro cuyo valor residual individualmente considerado no exceda el monto de \$ 5.000.- (Pesos Cinco mil). El Directorio reglamentará la metodología para dar cumplimiento al presente.

Artículo 17º.- Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a disponer ampliaciones en las Fuentes y Aplicaciones Financieras del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos respectivamente por excedentes transitorios de fondos en caja que superen los aprobados por la presente Ordenanza, los que serán colocados temporalmente en cualquiera de las alternativas de inversión que ofrece el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 18º.- Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de estado a financiar transitoriamente Gastos Presupuestados Afectados cuya Fuente de Financiamiento es de Origen Municipal (1.3.1) con Recursos Propios (1.2.0) hasta la concurrencia del gasto total aprobado en la presente Ordenanza. Al momento en que se produzca la recaudación afectada presupuestada, dichos recursos afectados deberán ser reintegrados a Recursos Propios (1.2.0) y viceversa. El Directorio deberá elevar trimestralmente al Honorable Concejo Deliberante un informe con el detalle de los Gastos abonados por aplicación del presente artículo.

Artículo 19º.- Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, en los términos del Artículo 69º del Decreto 2980/00, al uso transitorio de recursos con afectación específica, cuando ello fuese necesario para hacer frente a apremios financieros circunstanciales. Dicha autorización transitoria no significará cambio de financiación ni de destino de los recursos y deberá quedar normalizada en el transcurso del ejercicio.

Artículo 20º.- Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a la obtención del financiamiento transitorio en los términos de los artículos 68º y 70º del Decreto 2980/00 hasta la suma de Pesos Cincuenta millones (\$ 50.000.000).

Artículo 21º.- Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a cancelar deuda por medio de Cheques de Pago Diferido cuyos vencimientos no podrán superar el 31 de diciembre del 2020.

Artículo 22º.- Excluyese a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, del pago de la contribución prevista en el Artículo 75º de la Ley 11.769 (T.O. 2004).

Artículo 23º.- Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a contratar, en los términos del artículo 32º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, las tareas y servicios técnicos y profesionales no contemplados en el artículo 148º de dicha Ley que no puedan realizarse con el personal profesional y/o técnico de planta, por un monto no superior al dos por ciento (2%) del importe autorizado para el ejercicio en el Inciso Gastos en Personal. Para hacer uso de lo facultado se requerirá del Departamento Ejecutivo la emisión del acto administrativo expreso que fundamente el gasto, debiendo preverse la notificación al Departamento Deliberativo dentro de los cinco (5) días de emitido el mismo.

Artículo 24º.- Encomiéndase a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. la prosecución de los estudios técnicos, económicos, financieros y ambientales para efectivizar la instalación de generadores eólicos y/o energías alternativas que permitan la autosuficiencia energética de OSSE.

Artículo 25º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.458

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2140

LETRA B1PAIS

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Plataforma Digital PATRIMONIO MARPLATENSE.

Créase una plataforma digital a los efectos de visualizar el patrimonio cultural material e inmaterial del Municipio de General Pueyrredon, la que se denominará "PATRIMONIO MARPLATENSE".

La plataforma digital estará disponible para cualquier dispositivo de telefonía móvil Android o IOS. A su vez, el contenido de esta plataforma digital será incorporado al sitio web de la Municipalidad en la sección correspondiente a la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º.- Objetivos.

La presente tiene como objetivo promover desde el Municipio las acciones necesarias para visualizar a la comunidad el relevamiento, registro e inventario del patrimonio material e inmaterial del territorio de General Pueyrredon.

Artículo 3º.- Autoridad de aplicación.

La autoridad de aplicación será determinada por el Departamento Ejecutivo al momento de la reglamentación.

Artículo 4º.- Imágenes e información a la ciudadanía.

La plataforma digital deberá contener imágenes oficiales e información precisa y concisa sobre las características del bien material o inmaterial declarado como patrimonio cultural.

Artículo 5º.- Solicitudes de declaración.

La plataforma digital contará con una sección dedicada a la recepción de solicitudes de declaración de patrimonio cultural a nivel municipal con respecto a un bien material o inmaterial, que podrán efectuar personas humanas y jurídicas a través de un formulario que se podrá completar desde la plataforma digital y que será recepcionado por la Secretaría de Cultura y el Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 6º.- Recepción de reclamos y sugerencias.

La plataforma digital dispondrá de un espacio virtual para recibir reclamos y sugerencias con respecto a la conservación, visualización y difusión de un determinado bien material o inmaterial declarado patrimonio cultural a nivel municipal. El asesoramiento deberá ser brindado por personal idóneo en materia de patrimonio cultural.

Artículo 7º.- Calendario y agenda de actividades.

La plataforma digital contará con un calendario virtual en donde se detallarán las actividades que se lleven a cabo a nivel municipal en las que estén alcanzados el estudio, la conservación, visualización y difusión de los bienes materiales e inmateriales declarados patrimonio cultural a nivel municipal, provincial o nacional, pertenecientes al territorio de General Pueyrredon.

Artículo 8º.- Publicaciones e investigaciones.

La plataforma digital dispondrá de un espacio en donde se visualizarán las publicaciones e investigaciones que tengan como objeto de estudio un bien material o inmaterial declarado patrimonio cultural a nivel municipal, provincial o nacional, pertenecientes al territorio de General Pueyrredon.

Artículo 9º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.459

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1360

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase por vía de excepción al señor Ariel Hernán Mastragostino, DNI. 26.901.552, el otorgamiento de una Licencia para Servicio Privado de Pasajeros con el vehículo Marca Mercedes Benz, Modelo OF-1418, Dominio GYR 673, Año 2008.

Artículo 2º.- La presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019, expirado dicho plazo deberá indefectiblemente proceder a renovar la unidad, por una acorde a la normativa vigente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.460

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1405

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase la instalación de un estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, sobre calle España entre las calles Almafuerte y Formosa.

Artículo 2º.- El estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro autorizado mediante el artículo precedente deberá ubicarse sobre la acera de los números impares de la primera de las nombradas, a partir de la senda peatonal, con una longitud de quince (15) metros y capacidad para tres (3) unidades.

Artículo 3º.- Dicho espacio deberá ser señalizado, demarcado y conservado, conforme lo dispuesto en el Decreto 595/85 y la Ordenanza 4471 y sus modificatorias.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.461

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1428

LETRA AAPRO

AÑO 2019

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la trayectoria como entrenador de fútbol del señor Roberto "Piojo" Oliver.

Roberto Oliver es un experimentado director técnico de nivel nacional e internacional, que se caracteriza por conocer al equipo que dirige. Cada trazo de sus estrategias de juego, como sus tácticas defensivas y ofensivas, se encuentran fundamentadas en ese saber que él tiene de sus jugadores.

Su aptitud como líder siempre ha sido trabajar por un equipo con alto grado de profesionalidad. Tiene la virtud de hacer fluir al máximo las habilidades de sus deportistas. En el campo de juego colabora con ellos y les transmite esa pasión que él siente por el fútbol.

En 1989 "Piojo" Oliver comenzó su carrera como director técnico en el Club Cadetes de San Martín y entre los años 1990 y 1992 es convocado para dirigir en el Club Atlético River Plate de Mar del Plata.

En 1993 es contratado como coordinador general del Club Atlético Cadetes de San Martín hasta el año 1995, cuando el Club Atlético River lo nombra como Coordinador General del Club. Ese mismo año comienza a colaborar

con la escuela de fútbol Renato Cesarini, de la ciudad de Rosario, una de las escuelas más importantes de América, que tiene como objetivo principal formar jugadores y directores técnicos.

Su primer contrato profesional como director técnico lo firma en el año 1997 con el Club Atlético Aldosivi, que competía en el torneo Nacional B de fútbol. Se hace cargo de la primera local del Club, participando en el Torneo Marplatense de Fútbol y en la Copa Ciudad de Santa Catarina, Brasil.

En el año 2002 se incorpora como ayudante de campo del Sr. Jorge Raúl Solari en la Asociación Atlética Argentinos Junior de la Primera División del Fútbol Argentino.

Roberto "Piojo" Oliver trabajó nacional e internacionalmente con los profesores Germán Racca y Facundo Cepeda como observador de los equipos de Colo Colo de Chile y Boca Juniors de Argentina para Jorge Solari, que dirigía el Club Barcelona de Ecuador que participaba de la Copa de Libertadores de América. También fue entrenador de jugadores de Estados Unidos, de Ecuador y China, cumpliendo la función de coordinador y buscando talentos en distintas partes de la República Argentina para incorporar en la escuela de fútbol de Renato Cesarini.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título "Mérito Deportivo" al destacado entrenador de fútbol Roberto "Piojo" Oliver.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase el título "Mérito Deportivo" al señor Roberto "Piojo" Oliver, destacado entrenador de fútbol de nivel local e internacional.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al señor Roberto Oliver en un acto a llevarse a cabo en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoien" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.462

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1443

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase la instalación de un estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, sobre calle Ayolas entre las calles Rondeau y Posadas.

Artículo 2º.- El estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro autorizado mediante el artículo precedente deberá ubicarse sobre la acera de los números pares de la primera de las nombradas, a partir de la senda peatonal, con una longitud de quince (15) metros y capacidad para tres (3) unidades.

Artículo 3º.- Asimismo, deberá ser señalizado, demarcado y conservado, conforme lo dispuesto en el Decreto 595/85 y la Ordenanza 4471 y sus modificatorias.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.463

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1464

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 133 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 17 de abril de 2019, mediante el cual se autorizó a los señores José Mutti y Javier López del Hoyo, en representación de la firma "Muttieventos", el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización de la prueba atlética denominada "21 K OPEN SPORTS" el día 21 de abril de 2019.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de mayo de 2019
NÚMERO DE REGISTRO : O-18.464
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1488 **LETRA D** **AÑO** 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS (\$1.200.-) a favor de la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música – SADAIC, en concepto de Derechos de Autor por el Acto Conmemorativo del Día de la Memoria desarrollado el día 24 de marzo de 2017 en el Teatro Municipal Colón.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de mayo de 2019
NÚMERO DE REGISTRO : O-18.465
NOTA H.C.D. N° : 46 **LETRA NP** **AÑO** 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 72/19 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se autorizó a la Asociación Civil M.O.M.O. (Movimiento Originado por Murgas Organizadas), Personería Jurídica N° 34258, y a la Asociación Civil CARMA (Carnavales Marplatenses), Legajo N° 162673 - Matrícula N° 34589, al uso y ocupación de espacios públicos y corte de tránsito vehicular en el marco de los “CARNAVALES MARPLATENSES 2019” llevados a cabo en la ciudad de Mar del Plata del 2 de febrero hasta el 9 de marzo de 2019.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de mayo de 2019
NÚMERO DE REGISTRO : O-18.466
NOTA H.C.D. N° : 65 **LETRA NP** **AÑO** 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 87, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 8 de marzo de 2019, mediante el cual se autorizó al señor Lucas Suárez el corte del tránsito vehicular de un tramo del Paseo Jesús de Galíndez, a determinar por el Departamento Ejecutivo, para la realización de la “IV Juntada Nocturna de Vehículos” que se llevó a cabo el día 9 de marzo de 2019.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de mayo de 2019
NÚMERO DE REGISTRO : O-18.467
NOTA H.C.D. N° : 121 **LETRA NP** **AÑO** 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptúase a la Asociación Empleados de Casino Pro Ayuda a la Niñez Desamparada (APAND) de la obligación de proceder al depósito del 5% establecido en la Ley n° 9403 modificada por la Ley n° 11349, por la rifa organizada por dicha institución, cuya autorización se tramita por expediente n° 4907-8-2019 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de mayo de 2019
NÚMERO DE REGISTRO : O-18.468
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1542 **LETRA U** **AÑO** 2019

FUNDAMENTOS

La presencia en Mar del Plata de los deportistas Mario Ledesma y Nicolás Fernández Miranda, ex integrantes del seleccionado nacional de rugby Los Pumas, se presenta como una ocasión inmejorable para el presente reconocimiento.

Mario Ledesma, nacido en Buenos Aires, es un ex jugador de rugby que se desempeñó como hooker. Actualmente es entrenador del seleccionado nacional de rugby.

Empezó su carrera en el Curupaytí, donde debutó en 1991 jugando como octavo. Posteriormente cambió de posición a hooker y su juego mejoró considerablemente, a punto tal que debutó en Los Pumas en 1996, frente a Uruguay.

Fue contratado profesionalmente por el Club Narbonne del Top 14, para pasar luego al Castres Olympique y finalmente al ASM Clermont, donde se coronó campeón de la temporada 2009/2010 y se retiró en 2011.

En junio de 2015, Mario Ledesma fue elegido como el mejor hooker de la historia de las Copas del Mundo durante una encuesta lanzada en las redes sociales, obteniendo el 41 % de los votos. Trabajó para el equipo nacional de Australia como entrenador de delanteros y ha logrado perfeccionar la melé de los Wallabies.

En octubre de 2017 lo designan como entrenador de Jaguares, la franquicia argentina en el Súper Rugby hasta 2018, momento en que asume como entrenador de Los Pumas.

Mario Ledesma jugó su primer mundial en Gales 1999, donde Argentina inauguró su presentación ante Gales, siendo derrotado 23-18. Argentina salió calificado mejor tercero en la fase de grupos, superando por primera vez esa etapa, jugando un play-off contra Irlanda para clasificar a cuartos de final, en el que triunfaron 24-28 y luego eliminados del mundial por Les Blues. Cuatro años más tarde, llegó Australia 2003, donde los Pumas no pudieron vencer al XV del trébol en un duelo clave por la clasificación a cuartos de final.

Participó del histórico Mundial de Francia 2007, en el cual Argentina venció a Francia en la inauguración del torneo y a Georgia, Namibia e Irlanda para ganar su grupo. En cuartos de final vencieron a Escocia, llegando por primera vez a semifinales donde enfrentaron a los eventuales campeones mundiales, los Springboks, siendo la única derrota en el torneo. Por el tercer puesto Argentina enfrentó nuevamente a Les Blues, donde una vez más Los Pumas triunfaron 34-10. Finalmente, Mario se retira del seleccionado en Nueva Zelanda 2011, donde Argentina empieza el mundial cayendo ante Inglaterra 9-13, pero gana sus otros tres partidos de grupo ante Rumania, Escocia y Georgia para clasificar a cuartos donde enfrentó a los eventuales campeones del mundo, los All Blacks, en un partido memorable donde Los Pumas fueron derrotados 10-33.

Como entrenador, Mario Ledesma comenzó su camino como colaborador de Michael Cheika en el Stade Français París en 2011. Al año siguiente se sumó al personal de Fabien Galthié, en Montpellier, otro club del Top 14 francés.

Desde agosto de 2018 es el entrenador de Los Pumas después de la renuncia de Daniel Hourcade al cargo.

Por su parte, Nicolás Fernández Miranda, nacido en Buenos Aires, también ex rugby, se desempeñaba como medio scrum. Desde octubre de 2017 fue junto a Martín Gaitán, asistente de Mario Ledesma; entrenador en jefe de los Jaguares.

Fue convocado a los Pumas por primera vez en mayo de 1994 para enfrentar a las Águilas. Desde 1998 fue suplente de Agustín Pichot hasta el retiro de ambos y jugó su último partido en octubre de 2007 contra Les Bleus. En total jugó 46 partidos y marcó 30 puntos producto de seis tries.

Participó en las copas mundiales de Rugby de 1999, en Gales, donde llegaron a cuartos de final; en Australia 2003, quedando en la primera fase y en el recordado Mundial de Francia 2007 donde se obtuvo el tercer puesto, ganándoles en dos oportunidades a los locales.

Mario Ledesma y Nicolás Fernández Miranda, integrantes del staff de entrenadores de la Selección Argentina de Rugby, juntamente con Francisco Rubio (gerente de Rugby UAR) y Germán Fernández (coordinador de Capacitaciones de Alto Rendimiento), brindarán una jornada de capacitación y charlas el día lunes 13 de mayo en el Centro de Rugby de la Unión de Mar del Plata, ubicado en el Pueyrredon Rugby Club, en Parque Camet, organizadas por la Unión Argentina de Rugby. La invitación es abierta para entrenadores, jugadores, dirigentes y toda persona

allegada o no al rugby que quiera participar de esta visita de gran nivel que la UAR se encuentra realizando por todo el país.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Visitante Notable” de la Ciudad de Mar del Plata a los ex jugadores argentinos de rugby, integrantes de Los Pumas, Mario Ledesma y Nicolás Fernández Miranda, por su destacada trayectoria nacional e internacional, jerarquizando el deporte con altos logros en la disciplina representando un ejemplo para la comunidad.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase el título “Visitante Notable” de la Ciudad de Mar del Plata a los ex jugadores argentinos de rugby, integrantes de Los Pumas, Mario Ledesma y Nicolás Fernández Miranda, por su destacada trayectoria nacional e internacional, jerarquizando el deporte con altos logros en la disciplina representando un ejemplo para la comunidad.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a los señores Mario Ledesma y Nicolás Fernández Miranda en dependencias del Centro de Rugby de la Unión de Mar del Plata, ubicado en el Pueyrredon Rugby Club, Parque Camet.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.469

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1543

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) a utilizar dos (2) espacios de dominio público con la finalidad de brindar los servicios inherentes a su actividad, desde el día 1º de mayo y hasta el día 31 de julio de 2019 en las ubicaciones y con los elementos que a continuación se detallan:

- a) Plaza Mitre: En la proyección de la calle Almirante Brown, entre las calles San Luis y la proyección de la calle Mitre un trailer de 14 m de largo por 3 m de ancho.
- b) Plaza Colón: Av. P. P. Ramos esquina Moreno, sobre la vereda, un trailer de 3 m de largo por 2,5 m de ancho.

Artículo 2º.- La permisionaria queda exenta del pago de todo gravamen municipal que devenga de la acción autorizada en el artículo anterior.

Artículo 3º.- La permisionaria deberá contratar un seguro de Responsabilidad Civil con Cláusula de No Repetición a favor del municipio, manteniéndola indemne por cualquier concepto que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo municipio por daños y perjuicios que eventualmente se pudieran producir en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1708º al 1780º del Código Civil y Comercial de la Nación incluyendo también gastos, honorarios y costas al demandante.

Artículo 4º.- Los Departamentos Operativo y de Seguridad Industrial y Comercial dependientes de la Dirección General de Inspección General fiscalizarán el emplazamiento de las estructuras autorizadas, el desarrollo de las actividades y sus condiciones las cuales son susceptibles de modificaciones ante razón fundada por quejas de vecinos o por decisión del Departamento Ejecutivo sin reclamo alguno.

Artículo 5º.- Queda expresamente prohibido la utilización de repertorio musical en cualquiera de sus formas.

Artículo 6º.- La permisionaria deberá garantizar el libre tránsito peatonal y/o vehicular en los lugares donde se encuentren instaladas las estructuras utilizadas para el desarrollo de la actividad autorizada como así también la libre circulación y acceso a toda persona con discapacidad.

Artículo 7º.- En caso de requerir la utilización de energía eléctrica la permisionaria deberá solicitar su provisión a la empresa proveedora del servicio.

Artículo 8º.- Queda terminantemente prohibido la colocación de banderas, carteles y banners en virtud de lo normado en la Ordenanza n° 20276 – Decreto Reglamentario n° 290/12 (Código de Publicidad Urbana).

Artículo 9º.- Lo utilizado para la concreción de lo autorizado en la presente deberá ser retirado inmediatamente después de finalizadas las acciones liberando los espacios públicos cedidos.

Artículo 10º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.470

NOTA H.C.D. N° : 132

LETRA NP

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la Asamblea en Defensa por la Salud Pública, representada por el señor Mario Peralta – Presidente de la Asociación Vecinal de Fomento Barrio Nuevo Golf, a la ocupación de un espacio de dominio público en el sector de la Peatonal San Martín y Mitre para la realización del “1º Festival en Defensa de la Salud Pública”, el día 11 de mayo de 2019 entre las 15 y las 18 horas.

Artículo 2º.- La permissionaria contratará un servicio médico de emergencia permanente que acompañe el desarrollo de la actividad.

Artículo 3º.- La permissionaria deberá acreditar, previo al inicio de la actividad, la contratación de los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo Municipio, por daños y perjuicios que eventualmente se pudieren ocasionar.

Artículo 4º.- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical, en cualquiera de sus formas, deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.) previa iniciación de las actividades.

Artículo 5º.- Una vez finalizado el evento la permissionaria deberá retirar la totalidad de los elementos utilizados, restableciendo el espacio público cedido en perfecto estado de higiene, conservación y funcionalidad tal cual lo recibe.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

RESOLUCIONES

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : R-1412

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2417

LETRA UC

AÑO 2018

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito y su adhesión a la Ley n° 27.453 que declara de interés público el régimen de integración socio urbana de los Barrios Populares identificados en el Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana (RENABAP) creado por Decreto 358/2017.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente al Honorable Congreso de la Nación.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : R-4413

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1289

LETRA U

AÑO 2019

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon adhiere a la solicitud efectuada al Gobierno Nacional por la Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina (FEHGRA), para que el sector hotelero y gastronómico sea alcanzado por los beneficios previstos para pequeñas y medianas empresas en el Decreto 128/19 del Poder Ejecutivo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : R-4414

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1463

LETRA UC

AÑO 2019

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su preocupación por el cierre del albergue para personas en situación de calle ubicado en el Paraje San Francisco.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : R-4415

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1453

LETRA U

AÑO 2019

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la entrega del Premio Internacional “Universum Donna” a mujeres de la ciudad de Mar del Plata, en la ceremonia que se desarrollará el día 17 de mayo de 2019 en instalaciones de la Federación de Sociedades Italianas.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Sra. Silvia Beatriz Cecchi, representante de Universum Academy Switzerland en la República Argentina.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : R-4416

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1467

LETRA BCM

AÑO 2019

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la “49 Conferencia del Distrito 4920 de Rotary Internacional Mar del Plata”, que se desarrollará en la ciudad los días 17 y 18 de mayo de 2019.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente en lugar, día y horario a convenir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : R-4417

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1509

LETRA AAPRO

AÑO 2019

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la celebración del 50º Aniversario de la Asociación Dante Alighieri de Mar del Plata, que tendrá lugar el día 18 de mayo de 2019 en el Hotel Hermitage.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Sr. Marcelo Liberati, Presidente de la Asociación Dante Alighieri de Mar del Plata.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : R-4418**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1510**LETRA** UC**AÑO** 2019**RESOLUCIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el programa “Mar del Plata Suma Miel”, impulsado por productores avícolas para incentivar el consumo de la miel y enseñar la importancia del producto y de las abejas en el medio ambiente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de mayo de 2019**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4419**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1529**LETRA** AAPRO**AÑO** 2019**RESOLUCIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del Seminario de Difusión de Intereses Marítimos, que tendrá lugar en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata el día 10 de mayo de 2019.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a las entidades organizadoras del Seminario precitado: Comando del Área Naval Atlántica de la Armada Argentina y el Centro de Investigación en Derecho Internacional e Integración Regional de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de mayo de 2019**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4420**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1531**LETRA** V**AÑO** 2019**RESOLUCIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el 10º encuentro internacional de Punto de Encuentro Pensar Mar del Plata y la jornada sobre juventud “Distrito PEP!”, a realizarse en la ciudad de Mar del Plata el día 7 de junio de 2019.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Señor Leonardo Giménez, coordinador de Punto de Encuentro Pensar Mar del Plata.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de mayo de 2019**NÚMERO DE REGISTRO** : D-2287**EXPEDIENTE H.C.D. N°** :**LETRA****AÑO**

Exptes. y Notas: 1065-B1PAIS-2018; 1647-UC-2018; 1806-UC-2018; 2148-UC-2018; 219-NO-2018; 340-NP-2018; 1415-UC-2019 y 87-NP-19

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1065-B1PAIS-2018: Solicitando al D.E. que reglamente la Ordenanza n° 22562, que establece que los espacios de concurrencia masiva cuenten con personal capacitado en RCP y un desfibrilador externo automático.

Expte. 1647-UC-2018: Dando respuesta a la C-5254, por la cual se solicitó al D.E. informe las gestiones que se han llevado a cabo destinadas a recuperar actividades suspendidas en el turno noche del Polideportivo del B° Libertad.

Expte. 1806-UC-2018: Dando respuesta a la C-5291, por la cual se solicitó al D.E., la instalación de luminarias y el recorrido del camión almejero, en el sector de la plaza ubicada en calle Chile y Matheu.

Expte. 2148-UC-2018: Solicitando al D.E. la pronta solución al corte de suministro de agua en la base del guardaparque y en los baños públicos del Paque Camet.

Nota 219-NO-2018: HCD PARTIDO DE MAR CHIQUITA. Remite nota en relación a los residuos arrastrados por las corrientes marinas desde la ciudad de Mar del Plata hacia el Partido de Mar Chiquita.

Nota 340-NP-2018: SOCIEDAD UNIÓN ISRAELITA MARPLATENSE. Solicita autorización para el uso de un espacio público en la Plaza del Agua.

Expte. 1415-UC-2019: Solicitando al D.E. remita al H. Cuerpo el estudio de costos en el que se basó para determinar la tarifa del boleto plano.

Nota 87-NP-2019: CASTILLO, FABIANA y Otros. Solicitan autorización para el corte del tránsito de la Av. Jara entre las calles San Lorenzo y Avellaneda.

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : D-2288

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1136

LETRA D

AÑO 2019

DECRETO

Artículo 1º.- Remítanse en devolución al Departamento Ejecutivo los Expedientes nros. 13946/5/2004 Cpo 1 Alcance 11 Cpo. 1 y 13946/5/2004 Cpo 1 Alcance n° 24 Cpo. 1 del D.E. (Expte. 1136-D-2019 del H.C.D.), relacionados con el otorgamiento de una prórroga de los contratos de concesión del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros en el Partido de General Pueyrredon, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones sancionado por Ordenanza n° 16789.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5412

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2417

LETRA UC

AÑO 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo analizar, a través de sus áreas correspondientes, la factibilidad de suscribir los convenios sostenibles y sustentables necesarios con los organismos pertinentes del Gobierno Nacional y/o Provincial, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto del PEN 358/2017 y la Ley 27453, que dispuso la creación del Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana (RENABAP).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5413

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1463

LETRA UC

AÑO 2019

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe las medidas adoptadas para resolver la situación de las personas en situación de calle que se verán afectadas por el cierre del albergue ubicado en el "Paraje San Francisco".

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5414

NOTA H.C.D. N° : 153

LETRA NP

AÑO 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público - EMVIAL incorpore en su Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2019, la partida para la realización de la obra de reparación del pavimento de hormigón de la calle Marconi entre Laprida y Almafuerte donde se ubica la Escuela Nuestra Señora del Camino y proceda a su realización.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5415

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1825

LETRA UC

AÑO 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo el efectivo cumplimiento a la Ordenanza 14707 y su decreto reglamentario 1718/02, relacionados con la remisión de los decretos que dicte el señor Intendente Municipal en un plazo de 24 horas, contado a partir de la puesta en vigencia del acto.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5416

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1974

LETRA AM

AÑO 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, con respecto a la obra "Refuncionalización y ampliación del CAPS Las Américas", lo siguiente:

- Firma adjudicataria en el nuevo llamado a licitación.
- Fecha de inicio de la obra.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5417

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1061

LETRA UC

AÑO 2019

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita de manera urgente al Departamento Ejecutivo que disponga de los medios necesarios para dar respuesta a los reclamos de los vecinos del barrio La Herradura que se detallan:

- a) Engranzado y mantenimiento de todas las calles.
- b) Restitución del servicio de transporte público de pasajeros (línea 511).
- c) Limpieza de microbasurales.
- d) Fumigación y eliminación de roedores.
- e) Corte de pasto, culminación de las obras presupuestadas y mantenimiento periódico de la plaza.
- f) Instalación y reparación de las luminarias.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5418

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1293

LETRA C

AÑO 2019

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe cómo se llevó adelante el robo en el depósito de la pista de atletismo Justo Román del Parque Municipal de los Deportes, considerando que la misma cuenta con seguridad privada, y determine el monto estimado de la pérdida. A sí como también, informe sobre la sustracción del vehículo marca Fiat Fiorino del sector de estacionamiento, acaecido el 1º de mayo próximo pasado.

Artículo 2º.- Asimismo, se solicita informe con respecto al servicio de seguridad que se brinda en el Parque Municipal de los Deportes, atento a que ya se han cometido delitos de esta naturaleza en diversos escenarios deportivos.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5419

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1414

LETRA UC

AÑO 2019

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, los siguientes puntos relacionados con el sistema SUBE, referidos al periodo comprendido entre 01/01/2018 y el 01/04/2019:

- a) Kilómetros realizados por interno/día/mes e intervalo horario.
- b) Cantidad de pasajeros transportados discriminando la empresa/ línea/ ramal/ interno, especificando día/mes e intervalo horario.
- c) Cantidad de pasajeros transportados clasificados según la tarifa, discriminando por empresa/ramal/línea/interno.
- d) Recaudación obtenida por empresa/ramal/línea/interno.
- e) El detalle de los viajes realizados/ fecha/ hora/ empresa/ ramal/ interno de los números de tarjetas S.U.B.E. (con excepción de la información correspondiente a la titularidad de cada tarjeta) que tengan asociado un beneficio de pases o abono.

Artículo 2.- Este Honorable Cuerpo solicita se remita toda documentación respaldatoria, en soporte papel y/o digital, referente a lo solicitado en el artículo precedente.

Artículo 3.- Comuníquese, etc.

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5420

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1250

LETRA U

AÑO 2019

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para incluir al Barrio Mirador de Peralta Ramos en el Plan de Engranzado, o en su defecto, proceda a la reparación y mantenimiento de las siguientes calles:

- Benito Lynch desde Avda. Jacinto Peralta Ramos hasta Friuli.
- García Lorca desde Avda. Jacinto Peralta Ramos hasta Friuli.
- Calles transversales comprendidas (Monseñor Rau, M. Castex, Ciudad de Dolores, González Chavez, Casildo Villar).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5421

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1266

LETRA AM

AÑO 2019

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe los siguientes puntos vinculados con los Convenios de Prestación de Servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento:

- a) Listado completo de las cincuenta y ocho (58) Asociaciones Vecinales de Fomento que participaron de la firma de convenios realizada el 7 de enero, encabezada por el señor Intendente Municipal y la Subsecretaria de Asuntos de la Comunidad.
- b) Informe el monto afectado a percibir por dichas asociaciones vecinales, en el marco de los Convenios de Prestación de Servicios, firmados por el año 2019.
- c) Especifique el modo de actualización de los montos que perciben las asociaciones vecinales, de acuerdo al índice de inflación.
- d) Informe los pagos realizados a la fecha a las asociaciones vecinales de fomento que renovaron los Convenios de Prestación de Servicios, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2019, de acuerdo a la información ofrecida por la municipio.
- e) Montos abonados mensualmente a cada una de las entidades en el marco del decreto 741/18.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5422

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1426

LETRA AM

AÑO 2019

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda a la reparación de luminarias del Barrio Autódromo, en el sector comprendido por las calles Vértiz, Carasa, 238 y 250.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5423

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1527

LETRA UC

AÑO 2019

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaria de Desarrollo Social, informe con respecto a la iniciativa de sustituir los bolsones de alimentos por una tarjeta de compras, lo siguiente:

- a) Destinatarios de las nuevas tarjetas de alimentos.
- b) Monto establecido para la compra en comercios.
- c) De qué manera se hará el relevamiento para inscribir a los/las beneficiarios/as, indicando el criterio a aplicar.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-